

Invierno 2025

nº. 117

Cuadernos Republicanos

ISSN Edición impresa 1131-7744

ISSN Edición digital 2695-740X

Cuadernos Republicanos



El resultado de las elecciones USA de 2024 afectará a Europa
Pedro López Arriba

Retirada de simbología franquista: Restablecimiento de la legalidad
Eduardo Ranz Alonso

Revolución de Asturias y huelga de 1934
Miguel Soria Méndez

117
CIERE



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

CUADERNOS REPUBLICANOS

Nº 117. Invierno 2025

DIRECTOR

Pedro López Arriba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED);
Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid).

CONSEJO ASESOR

Michael Alpert (University of Westminster-Londres); Alicia Alted (UNED); Andrée
Bachoud (Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Carlos III); Giuliana Di
Febo (Università Degli Studi Roma Tre.); Paul Preston (London School of Economics
- Londres); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Mercedes Hernández Elvira

CENTRO EDITOR

Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE)

FISEL PRINTER PLUS S.L.

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN Edición impresa: 1131-7744

ISSN Edición digital: 2695-740X

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se
identifica necesariamente con los juicios que se emiten
en los artículos publicados en la revista

Objetivo y periodicidad

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales. La revista está incluida en los siguientes catálogos y bases de datos: Latindex, Dialnet y EBSCO.

Originales

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Francisco Silvela, 104-Bajo Int. Dcha., 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR: Título. Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y en inglés.

.....

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El CIERE. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del CIERE., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Francisco Silvela, 104 - Bajo Int. Dcha. 28002 MADRID

Tel.: 91 515 35 89

www.ciere.org

E-mail: ciere@ciere.org

SUMARIO

Presentación	5
---------------------------	---

Colaboraciones

<i>El resultado de las elecciones USA 2024 afectará a Europa.-</i> Pedro López Arriba.....	11
<i>Retirada de simbología franquista: Restablecimiento de la</i> <i>legalidad.-</i> Eduardo Ranz Alonso.....	15
<i>Revolución de Asturias y huelga de 1934.-</i> Miguel Soria Méndez.....	49

Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos **Por Pedro L. Angosto**

<i>Discurso sobre el proyecto de congregaciones religiosas.-</i> Margarita Nelken.....	67
---	----

Varios

<i>Felisa Abad en el recuerdo.-</i> Por Manuel Muela.....	83
Una historia de la Guerra Civil en la novela gráfica.- Por Igor Barrenetxea Marañón.....	85
Publicaciones del CIERE.....	93
Boletín de suscripción	

PRESENTACIÓN

2025 SERÁ UN AÑO DE CAMBIOS

El número 117 de *Cuadernos Republicanos* que ahora se presenta, lo hace una vez despejada la principal incógnita pendiente del proceso electoral USA de 2024. El 20 de enero de este año, Donald Trump ha tomado posesión como 47º Presidente de los Estados Unidos, en su segundo y último mandato. A diferencia de 2016, su victoria no ha sido una sorpresa. Y, también a diferencia de su primera toma de posesión en 2017, esta vez va acompañado de un nutrido grupo de celebridades USA, incluido hasta un Kennedy, que seguramente han hecho posible su victoria. Notables que orientarán la nueva política pensando en un futuro sin Trump, pues es su segundo y último mandato y no podrá optar a la reelección.

A diferencia de lo ocurrido en las dos últimas sucesiones presidenciales, la de Obama en el primer Trump, en 2016, y la de él mismo por Biden, en 2020, esta vez parece que habrá más cambios que continuidades en la política exterior de USA, que incidirán en las crisis actualmente abiertas (Ucrania y Gaza), y en las relaciones internacionales, especialmente con sus aliados europeos. Los principales anuncios ya los hizo en su toma de posesión y el tiempo irá mostrando las plasmaciones en que se concretarán las medidas que adoptará la nueva administración. De momento hay un “alto el fuego” en Gaza, desde las vísperas de la toma de posesión de Trump.

A diferencia de lo que sucede en la arena internacional, en la que se han despejado incógnitas importantes, la política española parece que se va embrollando más y más, a medida que avanza la legislatura iniciada en 2023, que está introduciéndose en un creciente bloqueo, por las cada vez más numerosas derrotas parlamentarias del gobierno. Derrotas que ofrecen la visión de una mayoría de investidura que no consigue llegar a conformar una mayoría de legislatura. El bloqueo político nacional no parece que vaya a tener una solución fácil a corto plazo.

El propósito del gobierno de coalición PSOE-Sumar de agotar la legislatura parece difícil. Para lograrlo tendrá que afrontar las crecientes dificultades que está encontrando para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2025, o las que encuentra en otras muchas iniciativas legislativas. No es descartable, por ello, un posible adelanto electoral. Una situación que se reproduce en otros países de la Unión Europea, como Alemania, que tendrá elecciones anticipadas en febrero, o como Francia, donde el gobierno Bayrou-Macron tampoco consigue articular una mayoría parlamentaria sólida y estable.

Mientras que el tiempo ya se encargará de ir despejando las diferentes situaciones que se ofrecen en este inicio de año, *Cuadernos Republicanos* acude a su cita periódica con sus lectores, con una nueva entrega.

El número 117 de *Cuadernos Republicanos*, que ahora se presenta, ofrece un primer trabajo de quien suscribe, en el que se intentan describir las novedades aparecidas en la política internacional, tras el cambio de administración en USA, con especial atención a la incidencia en Europa y en la Unión Europea de los cambios que se apuntan en el horizonte.

En segundo lugar, Eduardo Ranz Alonso, Profesor Asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, del departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, nos brinda un estudio de notable actualidad, titulado “Retirada de simbología franquista: restablecimiento de la legalidad”. En él, el autor analiza la aplicación de la Ley de Memoria Democrática del año 2022, sus antecedentes y tramitación parlamentaria, como instrumento de retirada de simbología de exaltación de guerra civil y dictadura. Lo hace bajo un análisis del derecho comparado existente sobre recuperación de la memoria de víctimas. Una comparativa que revisa los casos de Argentina y la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) del Ministerio de Cultura peruano, o el de Chile, con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, o el Museo de Sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Por último, se incluye también un trabajo de carácter histórico con el título de “La Revolución de Asturias y la huelga de 1934”, elaborado

por Miguel Soria Méndez, historiador de la UNED. Una revisión histórica sobre los hechos acaecidos en octubre de 1934, cuando se produjo en España una Huelga General Revolucionaria, impulsada por el PSOE, tras la entrada de la CEDA en el gobierno. Será en Asturias donde cobrará más importancia, con una insurrección obrera que se enfrentó al Ejército durante casi dos semanas.

Y siempre con la confianza en que nuestros lectores encontrarán de interés la lectura de los temas que componen este número 117 de *Cuadernos Republicanos*.

Pedro López Arriba
Director de *Cuadernos Republicanos*

Colaboraciones

EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES USA DE 2024 AFECTARÁ A EUROPA

Pedro López Arriba
Director de *Cuadernos Republicanos*

Recibido: enero 2025/ aceptado enero 2025

RESUMEN

En este artículo se analiza la situación actual de Europa a la luz del resultado de las últimas elecciones en USA con un reelegido Donald Trump. El autor augura cambios significativos en política exterior como consecuencia de la nueva administración estadounidense, y cómo esos cambios afectarán al continente europeo.

PALABRAS CLAVE

Trump, Unión europea, USA-2024

Cuando se conocieron los resultados de las elecciones USA-2024, no solo se cambió al Presidente, como en 2020, sino que también se percibió un cambio más profundo, un cambio de orientación estratégica en política exterior, que no se produjo en 2020, tras la victoria de Biden, que fue continuista de la seguida por Trump en su primer mandato. Pero la nueva Administración USA va a cambiar mucho las líneas seguidas hasta ahora por USA. Sobre todo, porque la derrota de los demócratas ha tenido grandes proporciones. En realidad, Trump no ganó exactamente las elecciones, pues solo obtuvo medio millón de votos más que en 2020, sino que las perdieron los demócratas, que bajaron casi 10 millones de votos, respecto a 2020, en beneficio de los candidatos republicanos al Senado, al Congreso y a los cargos de legislaturas y gobernaduras de muchos estados de la unión, y de cargos locales (fiscales, sheriffs, concejales, etc.)

Además, el mundo de 2025 es muy diferente al de 2016, cuando Trump ganó su primer mandato. La Unión Europea y la misma España han cambiado mucho de 2016 a hoy. Siguen muy alejadas de USA,

como entonces, pero la nueva administración USA anuncia cambios. Europa, tras el Brexit y la pandemia, asiste a duras realidades: retroceso industrial, inmigración ilegal, encarecimiento de la energía, pobreza, irredentismos, con sus odios étnicos y religiosos, y hasta guerras (Ucrania y Palestina), todo vuelve a formar parte del acontecer europeo. Y han resurgido las viejas tendencias hegemónicas en el continente: Alemania ha desplazado a Francia en la supremacía europea. La pugna de años oculta bajo la idea del “Eje París-Berlín” parece se ha decantado a favor de Berlín, y se hace cada vez más palpable la impotencia de la Unión Europea en lo político, en lo militar y hasta en lo sanitario. Realidades de hoy, muy lejos de las grandes perspectivas que parecieron abrirse en 1990 con la súbita desaparición del mundo soviético.

En 1990, la Guerra Fría, y con ella la pesadilla de la guerra atómica que amenazaba a Europa, desde 1945, se disipó con el derrumbamiento del bloque socialista y de la Unión Soviética. Al tiempo que la Comunidad Europea parecía en puertas de su transformación en una verdadera Unión, preparada para dar paso a la unificación económica y política de sus integrantes. Pero sólo fueron ensoñaciones, pues algo funcionó mal y los objetivos no se han alcanzado. La Europa posterior a la pandemia contempla una guerra en Europa, no hay constitución europea, no hay política exterior común, ni la va a haber a corto plazo, y tampoco hay integración política. Por no haber, ni hay Europa de los 27, por el Brexit británico. Y las guerras de Ucrania (2022) y de Palestina (2023) han terminado de desequilibrar a la Unión.

La implosión del mundo soviético descompuso el orden creado tras la II Guerra Mundial y durante la Guerra Fría. Un orden basado en el equilibrio de USA y URSS. Todo se ha esfumado sin que hayan surgido nuevas estructuras que lo sustituyan. El mundo se ha vuelto mucho menos seguro. En 1990 desapareció la gran amenaza de la guerra nuclear, pero los riesgos han crecido mucho y ya son nuevas amenazas: hay ya muchos países que tienen bombas atómicas o están a punto de ello. Las viejas estructuras, como la ONU, no son capaces de seguir ordenando el mundo y no parece que puedan renovarse. Y la OTAN se ha reactivado, pero poco, con la guerra de Ucrania, aunque sigue con poco trabajo y su carácter militar es discutido. Hace treinta y cinco años los riesgos apenas existían, pero eso pertenece al pasado.

Lo que trajo a los norteamericanos a Europa fue la amenaza totalitaria, primero la nazi, y luego la comunista. Vencido el nazismo en 1945, y desaparecida la amenaza soviética, en 1990, América se retiró de Europa. Y lo hizo de un modo tan rápido como silencioso. En 1990, había acantonados en Europa casi 500.000 soldados USA que, en 2024, descontado el personal civil auxiliar, no llegan a 25.000. Es decir, una reducción de casi el 95%. Hasta 1990, Europa estuvo en primera línea de defensa frente a la amenaza soviética. Pero todo ha cambiado. Incluso en Europa hay muchos que aspiran a entenderse con Rusia hoy.

La administración Trump ya ha advertido de que su mayor interés no está desde luego en Europa, sino en el Pacífico y en América. Desde la perspectiva de Los Ángeles, Seattle, Denver o Phoenix, las cosas no se ven como en Europa. En USA, Berlín cuenta menos que Tokio, París menos que Canberra, Roma menos que Manila, Madrid menos que México, y Europa entera menos que China. En la campaña de las elecciones presidenciales de USA de este año, el ganador ha dejado claro que no está dispuesto a seguir financiando la defensa europea, y las escasas menciones a la antaño importantísima alianza con Europa, la OTAN, se hicieron solo para advertir a los europeos de que no podrán contar con USA si no contribuyen a la financiación de la defensa. De la Unión Europea, ni se habló en la campaña electoral.

En este siglo XXI los norteamericanos buscan sus oportunidades en Asia y en el Pacífico, no en Europa. Muchos considerarán que esa retirada no es mala noticia, pero se equivocan. No es buena y proyecta más inseguridad que ninguna otra cosa. Esperemos que no haya que echarles de menos, si la situación europea experimentase un grave empeoramiento en los próximos años. Pero la retirada norteamericana no se ha limitado a Europa. También se han ido de la mayor parte de África y de Afganistán. Las “primaveras árabes”, dejaron ver que el norte de África tampoco es zona de interés para los EE.UU., una vez despejada la amenaza soviética. Y la nueva administración USA se plantea que el gran reto no es Rusia, sino China.

La reunificación alemana de 1990, primera consecuencia del hundimiento soviético, cerró la más dura consecuencia de su derrota de 1945. Nadie duda de la potencia económica germana, pero todos son conscientes de que su potencia no está equilibrada. Alemania es un gigante económico, pero un enano político y militar. Tutelada desde el

final de la Segunda Guerra Mundial, la Alemania reunificada de 1990 saltó al escenario internacional con audacia. Los círculos dirigentes de Alemania, con su gran potencia económica, han conseguido restaurar, y mucho, la potencia germana, ¿quizá el IV Reich? Desde la reunificación, Berlín ha impulsado reconfiguraciones territoriales en los países europeos que obstaculizaban su hegemonía en el centro y el este europeos. Tres países tradicionalmente opuestos a Alemania se vieron seriamente desmembrados: Yugoslavia, Checoslovaquia y los resultantes de la implosión de la URSS. Y, en los últimos años, Alemania ha relevado a Francia en la dirección de la Unión Europea,

Las diferencias existentes entre los socios de la Unión Europea no han dejado de crecer, con el caso extremo del Brexit británico, prueba indiscutible de la desconfianza inglesa hacia una unificación europea bajo dominio alemán. La hegemonía alemana se ha reforzado y el dominio alemán de la economía se ha convertido en supremacía política, pues no hay país que pueda disputar el liderazgo de Berlín. Ni siquiera Francia, que sigue padeciendo la pérdida de la confortable situación de que disfrutó en el pasado, cuando lideró la Unión Europea, que mantenía una privilegiada relación con la Unión Soviética y una distante y cordial relación con USA. Los nuevos tiempos han ido desdibujando su papel en Europa y, en los últimos años, se ha situado a la sombra de Alemania, aspirando a mantener sus pequeñas zonas de influencia en África y a no verse más relegada aún en Europa.

En fin, una situación en la que los países europeos tendrán que revisar muchos grandes asuntos que se daban casi por zanjados, como la Agenda 2030 o la descarbonización del automóvil y de la industria en general. La desaceleración económica de Alemania, con el encarecimiento de la energía debido a la guerra de Ucrania y a las políticas verdes de decrecimiento, no van a ser fáciles de mantener. Sobre todo con una Administración USA muy contraria a las políticas de cambios climáticos, que subraya la inutilidad del esfuerzo europeo en la “descarbonización” de las economías actuales: Ni India, China, Rusia, USA, ni los restantes BRICS siguen los planteamientos ecologistas de la Unión Europea, que debe revisar sus políticas energéticas, económicas y de defensa, pues no va a poder seguir cerrando los ojos a una realidad cada vez más apremiante.

RETIRADA DE SIMBOLOGÍA FRANQUISTA: RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Eduardo Ranz Alonso
Profesor Asociado¹

Recibido: julio 2024/ aceptado septiembre 2024

RESUMEN

El objeto del presente artículo es la investigación sobre la aplicación de la Ley de Memoria Democrática del año 2022, sus antecedentes y tramitación parlamentaria, como instrumento de retirada de simbología de exaltación de guerra civil y dictadura, bajo un análisis en derecho comparado, en la recuperación de la memoria de sus víctimas, de: Argentina y la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA); el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) del Ministerio de Cultura del Perú; en Chile, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, o el Museo de Sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi.

La investigación parte de la doctrina jurídica estructurada en la fuente del derecho ya existente, así como ambas leyes en memoria, y como forma sistemática, en la negativa de las administraciones y juzgados en el cumplimiento de la misma a requerimiento de los ciudadanos, en sus pretensiones de retirar la simbología. La hipótesis en la investigación, evidencia la problemática de obtener justicia en la retirada de simbología de exaltación totalitaria en España, así como la debilidad en la aplicación de los expedientes sancionadores gubernativos.

¹ Eduardo Ranz Alonso, Profesor Asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, del departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Asignaturas: Derecho de la Unión Europea y Organizaciones Internacionales. Abogado en ejercicio, con despacho en c/ Castelló, 24, 5º centro. 28001 Madrid. eduardoranz@icam.es Número ORCID: 0000-0001-8901-668X.

PALABRAS CLAVE

Memoria, simbología, víctimas, ESMA, LUM, Bachelet, Villa Grimaldi.

ABSTRACT

The object of this article is the investigation on the application of the Democratic Memory Law of the year 2022, its background and parliamentary processing, as an instrument for the removal of symbols of exaltation of civil war and dictatorship, under an analysis in comparative law, in the recovery of the memory of its victims, from: Argentina and the Navy Mechanics School (ESMA); the Place of Memory, Tolerance and Social Inclusion (LUM) of the Ministry of Culture of Peru; in Chile, the Museum of Memory and Human Rights, or the Villa Grimaldi Peace Park Site Museum.

The investigation is based on the legal doctrine structured in the source of the already existing law, as well as both laws in memory, and as a systematic way, in the refusal of the administrations and courts to comply with it at the request of the citizens, in their intentions to remove the symbology. The hypothesis in the investigation shows the problem of obtaining justice in the withdrawal of symbols of totalitarian exaltation in Spain, as well as the weakness in the application of government sanctioning files.

KEY WORDS

Memory, symbology, victims, ESMA, LUM, Bachelet, Villa Grimaldi.

Y aunque la vida me cueste, llorona.
Letra de “La llorona”. Versión de la película *Coco*. 2017.

INTRODUCCIÓN a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática

El relator de Naciones Unidas, Pablo de GREIFF, en 2014, afirmó, que las víctimas del franquismo, como víctimas, han visto vulnerados sus derechos humanos, siendo la primera recomendación de su informe la inclusión en los programas de reparación de las víctimas del franquismo, como víctimas de violaciones de los derechos humanos, a través de la creación de centros y programas de aplicación de la verdad y reparación².

A su vez, el Informe del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, en lo referido a los medios de actuación sobre verdad y reparación, consideró que: “El apoyo que brindan las distintas comunidades autónomas depende altamente del partido político gobernante en cada lugar. Ello provoca un trato diferente de las víctimas dependiendo del lugar de la fosa y no ofrece igualdad de aplicación de los derechos reconocidos en la Declaración ni los establecidos en la Ley de Memoria Histórica³.”

La promulgación de la Ley de Memoria Democrática ha traído como aspectos legislativos a destacar: retomar el expediente de jurisdicción voluntaria, instrumento válido para exhumar en suelo público, suelo privado y de la Iglesia; la creación de un registro y censo de víctimas así como de un banco de ADN; reconocimiento especial de género, sobre todas aquellas mujeres que no tuvieron tiempo de amar o de ser amadas, cuya única prioridad era que sus hijos salieran hacia delante; reconocimiento especial a aquellas maestras, como fueron las que formaron parte de las misiones pedagógicas de la II República, que era la forma de llevar la educación a las pequeñas poblaciones rurales;

2 Informe “Observaciones preliminares del relator especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición”, de 22 de julio de 2014, Naciones Unidas, Ginebra.

3 Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos, Organización de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, de 2 de julio de 2014.

modificación del certificado de reparación, de expedirlo el Ministerio de Justicia, a realizarlo el Ministerio de la Presidencia; ampliación del rango de derechos generacionales, de segundo o tercer grado, hasta el cuarto grado de parentesco; ampliar la formación curricular siendo la memoria materia de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, e investigaciones académicas; acceso a archivos; la creación de la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática; acceso a la nacionalidad española para aquellos nietos de exiliados, así como de los hijos de quienes la obtuvieron como consecuencia de la Ley de Memoria Histórica de 2007; supresión de 33 títulos nobiliarios de exaltación de guerra civil y dictadura; extinción de fundaciones y disolución de asociaciones de apología del franquismo; dos fechas de recuerdo y homenaje, el 31 de octubre como día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas y el 8 de mayo, como recuerdo a las víctimas del exilio; creación del Consejo de Memoria Democrática; retirada de simbología a través de plazos y régimen sancionador, incluyendo como tal los topónimos de los municipios y en el territorio diocesano, y el valor quizás más importante, a través de esta ley, el Estado asume su obligación de exhumación, financiando las mismas desde los Presupuestos Generales del Estado.

I. VOTACIÓN. Contexto político. Parlamentaria

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, conocida como Ley de Memoria Democrática, fue registrada en el Congreso de los Diputados a propuesta del primer gobierno español de coalición⁴ del siglo XXI. La votación de la norma tuvo lugar el 14 de julio de 2022, bajo el resultado de 173 votos a favor, emitidos por el PSOE⁵, Unidas Podemos, PNV⁶, Bildu, PDeCAT⁷, Más País y Compromís; 159 votos en

4 “Desde este 7 de enero de 2020, con la investidura de Pedro Sánchez como presidente, España tiene por primera vez en su reciente historia democrática un gobierno de coalición. Será además un gobierno de coalición de izquierda, o “progresista”, como lo han bautizado sus creadores, PSOE y Unidas Podemos”. PSOE y Unidas Podemos. PRIMER GOBIERNO DE COALICIÓN | RTVE

5 Partido Socialista Obrero Español.

6 Partido Nacionalista Vasco.

7 Partido Demócrata Europeo Catalán.

contra, del PP⁸, Vox, Ciudadanos, JxCat⁹, y la CUP¹⁰, y 14 abstenciones correspondientes a ERC¹¹ y el BNG¹². De las intervenciones en la sesión de aprobación, cabe destacar la exposición del parlamentario Íñigo Errejón¹³, por el partido Más Madrid, del grupo parlamentario Plural: “Tengan la honestidad política y cívica de decir lo que opinan sobre esta ley, sin esconderse y sin instrumentalizar a otras víctimas [...] no es una ley sobre dolores del pasado, es una ley sobre dolores que suceden hoy, todos los días, sobre el dolor de quienes no tienen a dónde ir a recordar a sus familiares porque están enterrados en una cuneta [...] No estamos hablando del pasado, estamos hablando de un dolor presente. El reconocimiento de este dolor no les quita a ustedes, señorías de la derecha, ni un solo derecho [...] esta ley «no es perfecta» porque carece del acceso a la justicia pero «con ella le damos las gracias a quienes en España lucharon por la libertad» [...] con una diferencia moral fundamental: los hijos y los nietos de los vencedores saldrán de aquí con sus derechos intactos. Los hijos y los nietos de los que nunca se dieron por vencidos volveremos a casa con el orgullo de decirles que este país comienza a reconocerles la deuda que tenía con ellos. Porque fueron somos, porque somos, serán¹⁴.”

Tras ganar la votación en el Congreso, la norma fue trasladada a la Cámara Alta, teniendo lugar la segunda votación en el Senado el 5 de octubre del mismo año, con 128 votos a favor, del PSOE, Unidas Podemos, PNV, Bildu, Más País, Compromís y el PDeCAT; 113 votos en contra del Partido Popular, Ciudadanos, Vox, JxCat y la CUP; y la abstención de 18 parlamentarios de los partidos ERC y el BNG.

8 Partido Popular.

9 Junts per Catalunya.

10 Candidatura de Unidad Popular.

11 Esquerra Republicana de Catalunya.

12 Bloque Nacionalista Galego.

13 Íñigo Errejón Galván - XIV Legislatura - Congreso de los Diputados

14 DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE Núm. 202 14 de julio de 2022 P. 41. Diario de Sesiones de Pleno y Diputación Permanente (congreso.es)

Habiendo superado sendos sufragios, con idéntico resultado a efectos de partidos políticos, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, entró en vigor el 21 de octubre de 2022, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 20 de octubre¹⁵, con una disposición derogatoria única, por la cual quedan derogados tres cuerpos legales.

En el aspecto legislativo, la nueva ley deroga la ley original, la comúnmente conocida como Ley de Memoria Histórica u oficialmente Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. En el ámbito de la financiación, deroga la modificación presupuestaria del año 2012, que afectó a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, por la cual se reducía a cero euros el gasto o inversión en materia de memoria histórica. Y en el aspecto más histórico, quedan derogados los Decretos de 1 de abril de 1940 y el Decreto-ley de 23 de agosto de 1957 por el que se establece la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos¹⁶.

La triple derogación supone una mejora en la técnica legislativa, puesto que toda ley posterior, por definición, será mejor que la anterior. Se produce una derogación funcional, puesto que los Presupuestos

15 BOE núm. 252, de 20/10/2022. BOE-A-2022-17099.

16 Disposición derogatoria única. Derogación normativa, Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática: *1. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley. 2. Quedan derogadas expresamente las siguientes disposiciones: a) La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. b) Las disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. c) Sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera, quedan derogados el Decreto de 1 de abril de 1940; el Decreto-ley de 23 de agosto de 1957 por el que se establece la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos; la disposición final tercera de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, y el artículo 58 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, que asignan al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional las funciones de patronato y representación de la fundación creada por el Decreto-ley de 23 de agosto de 1957.*

Generales del Estado reflejan la verdadera ideología de quienes gobiernan, por ello en el año 2012¹⁷ las ayudas en memoria se redujeron por el gobierno conservador a cero euros, y tras el año 2018¹⁸, se retomaron con el gobierno progresista. A su vez la derogación de los decretos que establecen el funcionamiento del Valle, supone una derogación material, en tanto en cuanto no es práctico en la sociedad actual que los monjes benedictinos administren el uso y disfrute, conforme a una ley predemocrática formalizada en dictadura, un bien propiedad de Patrimonio del Estado, como es el caso del Valle de Cuelgamuros¹⁹, anterior Valle de los Caídos.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MEMORIA

Con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley de Memoria del 2022, quince años antes, se promulgó la primera ley humanitaria en la democracia española, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y a su vez, una ley anterior había sido votada en el Congreso, la Ley de Amnistía del año 1977.

A finales de los años setenta, todavía en España determinadas órdenes policiales se dictaban con gran dureza, como se demostró en los casos de la matanza de Vitoria, el 3 de marzo de 1976, con el asesinato de cinco obreros y otros 100 heridos de bala; o el tiroteo en el acto de Montejurra el 9 de mayo de 1976 entre dos grupos carlistas, partidarios de dos hermanos Borbones, Sixto y Víctor Hugo. Paralelamente en el ámbito legislativo, las cortes franquistas aprobaban su disolución

17 “En el año 2011, los españoles volvieron a depositar su confianza en el Partido Popular a través de las urnas. El Partido Popular cosechó el mejor resultado de su historia, con casi once millones de votos y 186 escaños”. Partido Popular (pp.es)

18 “Esta moción fue aceptada a trámite el lunes 28 de mayo por la Mesa del Congreso. La presidenta del Parlamento español, Ana Pastor, anunció el mismo día que el debate quedaba convocado para este jueves 31 de mayo y viernes 1 de junio, siendo una tramitación rápida”. Claves para entender la moción de censura a Rajoy en España | CNN

19 Artículo 54.1, de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Valle de los Caídos. 1. *Se modifica la denominación del «Valle de los Caídos», para ser denominado Valle de Cuelgamuros, como un lugar de memoria democrática.*

mediante la Ley de la Reforma Política de 18 de noviembre de 1976, seguida de la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política.

Sin embargo los trágicos sucesos que protagonizaron esa etapa no cesaban, desembocando en la denominada “semana negra”, en enero de 1977, en la que el dictador Francisco Franco había fallecido 15 meses antes, se produjeron los asesinatos del estudiante Arturo Ruiz García, el domingo 23 de enero de 1977, en la manifestación por la Amnistía en la Plaza de Callao de Madrid, y al día siguiente, el lunes 24 de enero, se producía el asesinato de la también estudiante María Luz Nájera Julián, en manos de esa policía, en la manifestación de protesta por el asesinato del primero. Igualmente la noche de ese 24 de enero, se producía el asesinato de los Abogados de Atocha Francisco Javier Sauquillo Pérez del Arco, Luis Javier Benavides Orgaz, Serafín Holgado de Antonio, Enrique Valdevira Ibáñez, Ángel Rodríguez Leal²⁰.

En ese contexto, y en especial con la reacción ejemplar del Partido Comunista en el entierro de los Abogados de Atocha, al que asistieron más de 100.000 personas sin que se produjera altercado alguno, el 9 de abril de 1977 se conocía la legalización del Partido Comunista de España, en el llamado “Sábado santo rojo”, seguida de la promulgación de la Ley de Amnistía, el 15 de octubre de 1977, con un amplio apoyo parlamentario²¹.

Por anuncio del Boletín oficial del Estado de 17 de octubre de 1977, número 248, se publicó la Ley de Amnistía, cuyo artículo primero establece que la amnistía, en primer término, es aplicable a *todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad*

20 Luis Javier Benavides Orgaz, Enrique Valdevira Ibáñez, Serafín Holgado de Antonio, Francisco Javier Sauquillo y Pérez del Arco, Ángel Rodríguez Leal, M^a Dolores González Ruiz, Luís Ramos Pardo, Miguel Sarabia Gil, Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, como decía Miguel Sarabia, uno de los sobrevivientes (fallecido en enero de 2007) *Conviene emitir el sonido de sus nombres espaciosamente, porque con solo decirlos, cobra sentido la historia y pone en armonía el universo*. Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, en el documental “La Defensa, por la Libertad”, directora Pilar Pérez Solano (2019).

21 *EL PAÍS*, Editorial (1977), Amnistía al fin, *Diario El País*, editorial de 15 de octubre de 1977.

*al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis*²². La proposición de Ley de Amnistía fue formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de Unión de Centro Democrático, Socialista del Congreso, Comunista, Minoría Vasco-Catalana, Mixto y Socialistas de Cataluña, en sesión plenaria celebrada el viernes 14 de octubre de 1977, en el Congreso de los Diputados, bajo la presidencia de Fernando Álvarez de Miranda y Torres, y cuyo resultado de votación fue: 317 votos emitidos; 296 afirmativos; 2 negativos; 18 abstenciones y 1 voto nulo²³.

El siguiente precepto de aplicación en memoria, en especial en lo referido a la retirada de simbología de exaltación, será el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que sin estipular un procedimiento tasado, respecto de los símbolos y monumentos públicos, regulaba dos pasos a seguir por los Ayuntamientos, la elaboración de un catálogo de vestigios²⁴, y su posterior retirada²⁵.

La aplicación de la Ley 52/07 situó la simbología de exaltación de guerra civil y dictadura, en seis grandes bloques: calles, avenidas, y plazas, y nombres de pueblos dedicados a exaltadores; honores y distinciones a personalidades próximas al régimen; placas del antiguo instituto de la vivienda; escudos preconstitucionales; cruces de los

22 Artículo Primero. 1. A), Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía.

23 CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1977), “Sesión Plenaria núm. 11, celebrada el viernes, 14 de octubre de 1977”, en Diario de Sesiones número 24. P. 974.

24 Artículo 15.3 de la Ley 52/07 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura: *El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.*

25 *Idem.* Artículo 15.1: *Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.*

caídos, y falangistas “caídos por Dios y Por España, presentes”; y enterramientos de protagonistas de la dictadura en capillas o monumentos públicos, estableciendo dos obligaciones: la elaboración del catálogo de vestigios, por parte del Ayuntamiento, y la retirada de simbología por quien fuera el titular del bien.

III. SIMBOLOGÍA DE EXALTACIÓN EN ESPAÑA: PROPAGANDA DEL RÉGIMEN

Según informa la siguiente imagen, en España han sido contabilizados 5596 símbolos de simbología de exaltación en las calles españolas, de los cuales, 102 son escudos y relieves; 290 inscripciones en lápidas, 228 monumentos, 579 callejero, 6 topónimos, 4391, placas del antiguo instituto de la vivienda²⁶.



Tras la reforma legal del año 2022, la simbología de exaltación de quienes cometieron crímenes contra la humanidad en España debe desaparecer, sin embargo, aún seguimos sufriendo en las carreteras de nuestro país, mapas, o centros religiosos, la simbología que recuerda el golpe sufrido contra la democracia, la legalidad republicana, la constitución y la voluntad de las urnas.

²⁶ Web: deberiadessaparecer.com Captura de 4/02/2023.

3.1. Topónimos de exaltación

Conforme al decreto de 1 de octubre de 1958 se produjo a nueva creación de 14 municipios con denominación de exaltación: Villafranco del Delta (Tarragona), Alpeñés del Caudillo (Teruel), Bárdena del Caudillo (Zaragoza), Campillo de Franco (Teruel), Gévora del Caudillo (Badajoz), Guadiana del Caudillo (Badajoz), Villafranco de Guadiana (Badajoz), Alberche del Caudillo (Toledo), Llanos del Caudillo (Ciudad Real), Viar del Caudillo (Sevilla), Guadalcaén del Caudillo (Cádiz), Guadalén del Caudillo (Jaén), Águeda del Caudillo (Salamanca), Bárcena del Caudillo (Zaragoza)²⁷.

Aunque la mayoría de simbología son placas del antiguo instituto de la vivienda, aún en España existen 7 municipios con nombres dedicados a quienes nos hicieron vivir la peor etapa de la historia más contemporánea, los municipios son²⁸:

1	Alberche del Caudillo	Toledo	Castilla-La Mancha
2	Villafranco del Guadalhorce	Málaga	Andalucía
3	Llanos del Caudillo	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
4	Villafranco del Guadiana ¹	Badajoz	Extremadura
5	Quintanilla de Onésimo ²	Valladolid	Castilla y León
6	Alcocero de Mola	Burgos	Castilla y León
7	San Leonardo de Yagüe	Soria	Castilla y León

En este sentido y en aplicación de la recién proclamada Ley de Memoria democrática, conforme a su fundamento establecido en el

²⁷ Catorce nuevos pueblos surgidos en la geografía de España merced a la obra del Instituto Nacional de Colonización llevada a cabo desde la terminación de la Guerra de Liberación, llevan el nombre del Caudillo. Decreto de 1 de octubre de 1958.

²⁸ DE BIGALLAL, Iiria. *La Ley de Memoria Democrática obliga a cambiar de nombre a una decena de pueblos*. Antena3. 13 de octubre de 2022. www.antena3.com/noticias/espaa/ley-memoria-democratica-obliga-cambiar-nombre-decena-pueblos_20221013634812083f71ce000164dc16.html

artículo 35.2 *serán considerados elementos contrarios a la memoria democrática las referencias realizadas en topónimos*²⁹.

Con fecha 15 de febrero de 2023, fue emitida comunicación³⁰ de la Alcaldesa-Presidenta de Alberche, por la cual se tramitaría desde el Ayuntamiento de Calero y Chozas (Toledo), el cambio de nombre de Alberche del Caudillo (Toledo)³¹.

3.2. Simbología en territorio diocesano

La simbología de exaltación, no se reduce a lugares públicos, sino que también se focaliza en determinados territorios diocesanos, lo que supone la vulneración del artículo 35 de la ley de memoria. Se puede observar simbología franquista que contradice el cuerpo legal: *Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados en edificios de carácter privado o religioso, pero con proyección a un espacio o uso público, las personas o instituciones titulares o propietarias de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos, en la forma establecida en el presente artículo.*³²

29 Artículo 35.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática: *Asimismo, serán considerados elementos contrarios a la memoria democrática las referencias realizadas en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, de la sublevación militar y de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura, y las unidades civiles o militares de colaboración entre el régimen franquista y las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial.*

30 Alcaldesa-Presidenta, D^a. Ana Isabel Rivelles López, Entidad Local Menor Alberche del Caudillo, número de registro 2022-E-RC-1873. 15 de febrero de 2023.

31 GÓMEZ, Aldo. *Alberche del Caudillo, primera localidad que quiere desprenderse de su apellido franquista con la ley de Memoria Democrática*. 16 de febrero de 2023 www.elpais.com/espana/2023-02-16/alberche-del-caudillo-primer-municipio-que-quiere-desprenderse-de-su-apellido-franquista.html

32 Artículo 35.5 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

ARZOBISPADOS**OBISPADO³**

		8	Getafe ⁴
1	Oviedo	9	Alcalá de Henares
2	Mérida-Badajoz	10	Cartagena
3	Pamplona-Tudela	11	Ciudad Rodrigo
4	S. de Compostela	12	Almería
5	Sevilla	13	Córdoba
6	Valencia	14	Coria – Cáceres
7	Zaragoza	15	Ourense ⁵
		16	Orihuela-Alicante
		17	Santander
		18	Tui-Vigo
		19	Calahorra y La Calzada-Logroño ⁶
		20	Segovia



Fotografía tomada en la Catedral de Ourense (Galicia)

En aplicación del derecho canónico, los Arzobispos u Obispos, conforme al canon 392 § 1 del Código de Derecho Canónico, son quienes tienen la obligación de defender la unidad de la Iglesia

universal, exigiendo el cumplimiento de todas las leyes eclesiásticas, frente a la permisividad o inacción de los titulares de las diócesis, lo cual produce una manifiesta vulneración de las obligaciones y derechos de todos los fieles, así lo expone el canon 208 *Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción*. A su vez, se entiende vulnerado el canon 768§ 2. *Enseñen asimismo a los fieles la doctrina que propone el magisterio de la Iglesia sobre la dignidad y libertad de la persona humana*. Conforme a un abuso de la potestad eclesiástica, la cual debe ser castigada con una pena justa, de acuerdo con la gravedad del acto u omisión, tal y como regula el canon 1389 § 1.

Además de lo establecido legalmente, el derecho canónico regula un procedimiento especial de carácter interno, recogido en el canon 1717 § 1, generando la obligación de la investigación previa *siempre que el Ordinario tenga noticia, al menos verosímil, de un delito, debe investigar con cautela, personalmente o por medio de una persona idónea, sobre los hechos y sus circunstancias así como sobre la imputabilidad, a no ser que esta investigación parezca del todo superflua*.

3.3. Plazos y sanciones

Conforme a los anteriores lugares y hechos, el 11 de octubre de 2022, fueron registradas 28 peticiones a Obispos, Arzobispos y municipios de España, con simbología franquista, solicitando adoptar las medidas de restablecimiento de la legalidad, así como de retirada de una simbología que nada ayuda al avance social y de derechos en un país como España.

En cuanto a la sanción por mantener simbología franquista en el seno de la iglesia católica, o de un Ayuntamiento, en aplicación del artículo 62.2.d) ³³, de la Ley de Memoria democrática, supondrá una calificación como infracciones graves, cuya responsabilidad económica

³³ Artículo 62.2.d) de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática: *El incumplimiento de la resolución por la que se acuerde la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática prevista en el artículo 37, cuando entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares*.

ascenderá, en aplicación del artículo 63.b a una multa entre 2.001 y 10.000 euros, en concepto de restablecimiento de la legalidad.

A su vez, el artículo 37.1³⁴ de la norma establece la actuación de oficio, desde la administración pública, en procedimiento de retirada o eliminación de elementos contrarios a la memoria democrática.

Igualmente, en lo referido a plazos, el artículo 37.3³⁵ de la norma, establece que en un plazo no superior a tres meses desde la firma de la resolución, los símbolos contrarios a la democracia, serán retirados.

3.4. Especial significado: Calle General Lafuente (León)

En aplicación de lo establecido en el censo electoral, consta la calle dedicada al General Lafuente, en dos municipios: Villanueva de la Serena (Badajoz), y en León³⁶.

El General Lafuente, constituye la apología del franquismo que precisamente se resignifica con la primera Ley de Memoria Histórica del año 2007, y con la actual Ley de Memoria Democrática. Tal y como fue publicado el 13 de noviembre de 2022: *a lo largo de los 15 años de Ley de Memoria Histórica el Ayuntamiento no ha impulsado el cambio de nombre de la calle General Lafuente, quien firmó las detenciones de decenas de políticos, militares, sindicalistas, maestros, empresarios, catedráticos o periodistas fusilados por “traición” tras triunfar la*

34 *Ibidem* Artículo 37.1: *No habiéndose producido la retirada o eliminación de los elementos incluidos en el catálogo a que se refiere el artículo anterior, de manera voluntaria, la administración pública competente incoará de oficio el procedimiento para la retirada de dichos elementos.*

35 *Ibidem* Artículo 37.3: *la resolución por la que se acuerde la retirada de elementos y símbolos contrarios a la memoria democrática recogerá siempre el plazo para efectuarla, no siendo este superior a tres meses.*

36 Respuesta de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, al senador Carles Mulet, el 24 de noviembre de 2022.

*sublevación golpista que protagonizó siendo el superior del capitán Lozano*³⁷.

Un ejemplo de la durísima represión por el General Lafuente fue sufrido en la persona del capitán Juan Rodríguez Lozano, fusilado en 1936, a sus 42 años de edad, quien pocas horas antes de su fusilamiento, desde su celda de la cárcel de San Marcos redactó su testamento ológrafo siendo su deseo, el siguiente tenor literal:

“Que cuando sea oportuno se vindique su nombre y se proclame que no fue traidor a su Patria y que su credo consistió siempre en su ansia infinita de paz, el amor al bien y el mejoramiento social de los humildes”.

Aquel Capitán, ejecutado a los 42 años de edad, por lealtad a la legalidad y democracia republicana, será el abuelo del futuro presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero³⁸.

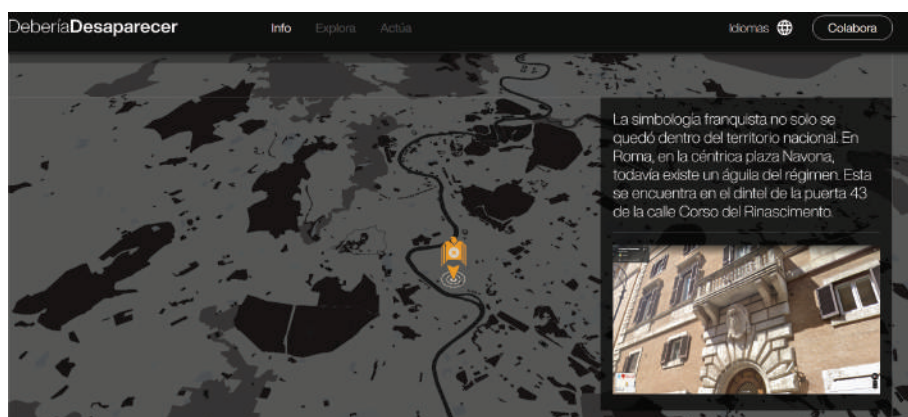
3.5. Simbología franquista internacional

La simbología de exaltación de guerra civil y dictadura supera las fronteras españolas, siendo conocida simbología en dos capitales: Roma (Italia), así como Manila (Filipinas).

En este sentido se observa Águila franquista en la calle Corso del Rinascimento puerta 43 (Roma).

37 DOMÍNGUEZ, Carlos J. Ileon. 13 de noviembre de 2022. *El militar de la dura represión franquista, incluido el fusilamiento del abuelo de Zapatero, aún conserva su calle en León* https://ileon.eldiario.es/actualidad/represion-franquista-abuelo-zapatero-calle-leon_1_9702577.html

38 BODEGA, Pablo F. Radio León. Cadena Ser. 14 de noviembre de 2022. *El abogado Eduardo Ranz exige al Ayuntamiento la retirada de la calle al franquista General Lafuente*. <https://cadenaser.com/castillayleon/2022/11/14/el-abogado-eduardo-ranz-exige-al-ayuntamiento-la-retirada-de-la-calle-al-franquista-general-lafuente-radio-leon/>



Idem deberiadesaparecer.com. Captura el 4/02/2023

A su vez, en la ciudad de Manila (Filipinas), se consta en su callejero: Primo de Rivera St., Aranda St., Ponte St., Mascardo St. [Moscardó], Dávila St., Mola St., General Miguel Cabanellas St., Yagüe St.

El origen de las calles se remonta a los años sesenta, a la influencia de familias oligarcas de ascendencia española, que dieron apoyo a la dictadura franquista, llegando incluso a tener gran influencia en el establecimiento del callejero de la ciudad filipina.



NUEVATRIBUNA, 12 de junio de 2017. Piden la retirada del callejero franquista en Manila (Filipinas)



Idem deberiadesaparecer.com. Captura el 4/02/2023

3.6. Placa preconstitucional Venezolana

En la Iglesia de San José de Madrid (calle Alcalá, 43), en suelo religioso pero con proyección de acceso público, se observa la siguiente placa:



En el lateral superior izquierdo, se observa escudo preconstitucional, y contrario a la Ley de Memoria Democrática.



La placa pertenece al gobierno venezolano, se ubica en suelo de titularidad religiosa pero con proyección de acceso público, lo que convierte en aplicable la ley de memoria democrática que exige la retirada de simbología franquista en nuestras calles e iglesias. En el caso de la parroquia de San José conllevaría una sanción de hasta 10.000 euros, la cual deberían soportar tanto el Gobierno de Venezuela como el Obispado de Madrid³⁹.

Por ello, con fecha de 5 de julio de 2024, coincidiendo con el aniversario del Acta de la declaración de Independencia de Venezuela de 5 de julio de 1811, fueron presentadas cuatro instancias: ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, embajadas de Venezuela en Madrid, y de España en Caracas, y ante el Arzobispado de Madrid, solicitando la retirada del escudo preconstitucional y restablecimiento de la legalidad, en la Parroquia de San José de Madrid (calle Alcalá nº 43), respecto

³⁹ Se solicita la retirada de una placa franquista en la iglesia de San José en pleno centro de Madrid | Actualidad | Cadena SER

de la placa del gobierno venezolano que conmemora la boda de Simón Bolívar y el restablecimiento de la legalidad⁴⁰.

IV. MAYOR SÍMBOLO DE PROPAGANDA EN ESPAÑA: VALLE DE CUELGAMUROS, Y TÍTULOS NOBILIARIOS

La simbología en España, además de edificaciones o denominaciones de calles, fue también la edificación del Valle de Cuelgamuros, bajo la cruz cristiana más grande del mundo, en la que consta que fueron desplazados 33.000 cuerpos⁴¹, así como la distinción de títulos nobiliarios, otorgados entre 1948 y 1978, a quienes el dictador consideró defensores del franquismo.

4.1. Valle de Cuelgamuros

En la historia contemporánea universal, el trabajo esclavo o trabajo forzado surge por una segunda generación que trabaja sin retribución, o con una retribución muy escasa, con la finalidad de pagar las deudas de la generación anterior. Por lo general, esa práctica se produce en países considerados como del Tercer y Cuarto Mundo.

Actualmente son 40 millones de personas las que están sometidas a la esclavitud moderna, y tienen en común un difícil acceso a la educación, a la salud, al crédito, sin embargo, este no fue el caso de España.

Con motivo de la inauguración del Valle, en cumplimiento con las órdenes cursadas por el ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega mediante Circular de mayo de 1958 a los Gobernadores Civiles Provinciales, se procede el 3 y el 4 de abril de 1959 a la exhumación y traslado de los restos mortales de las víctimas republicanas, siendo inhumados en el Valle, el 8 de abril de 1959, cuyas obras habían comenzado en el año 1939, justo

40 Piden la retirada del escudo franquista de una placa que recuerda la boda de Simón Bolívar en una iglesia madrileña (eldiario.es)

41 FOTHERINGHAM, Alasdair. *Can new Spanish law lay the ghosts of the Civil War to rest?* Al Jazeera, 18 de noviembre de 2022. www.aljazeera.com/features/2022/11/18/can-new-spanish-law-lay-the-ghosts-of-the-civil-war-to-rest

al final de la Guerra Civil. Como expone la académica Zira Box⁴² si el Valle hubiera sido inaugurado en 1939, habría sido otro Valle.

Cientos de presos republicanos fueron trasladados a cumplir condena en el Valle, porque les fue de aplicación el sistema de redención de penas por jornadas trabajadas en obras públicas, y era un trabajo al aire libre. Sin embargo, fueron hacinados en barracones, lo que les trajo la muerte no de forma inmediata, sino años después, por la enfermedad de la silicosis.

El lugar elegido por el dictador fue debido a querer imitar a su admirado Felipe II, por ello, en el momento de la construcción del Valle de los Caídos, hoy Valle de Cuelgamuros, el dictador Franco consideraba que las obras no se producían a buen ritmo, por lo que dio la orden de construir de forma más rápida y con mayor monumentalidad, siendo conocida en su momento la frase pronunciada por el propio Francisco Franco “más alto Muguruza, más alto Muguruza”, quería acercarse a lo que hoy conocemos como el Valle, en origen de Cuelga moros, en el siglo XIX de Cuelgamuros, después de los Caídos, y hoy, conforme al artículo 54.1 de la Ley de Memoria Democrática, el lugar recupera su denominación histórica de Valle de Cuelgamuros⁴³. La reflexión de Franco, fue pronunciada en su discurso inaugural: “La Antiespaña fue vencida y derrotada, pero no está muerta”⁴⁴.

Por tanto, todo el conjunto, desde su construcción, su cuerpo legal, o su discurso inaugural, son propaganda de exaltación de guerra civil y dictadura.

42 Zira Box es socióloga, profesora titular en la Universidad de Valencia. Zira Box - Dialnet (unirioja.es)

43 Artículo 54.1 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática: *Se modifica la denominación del «Valle de los Caídos», para ser denominado Valle de Cuelgamuros, como un lugar de memoria democrática cuya resignificación irá destinada a dar a conocer, a través de planes y mecanismos de investigación y difusión, las circunstancias de su construcción, el periodo histórico en el que se inserta y su significado, con el fin de fortalecer los valores constitucionales y democráticos.*

44 Fragmento inicial del discurso de Franco en la inauguración del Valle de los Caídos el 1 de abril de 1959.

4.2. Supresión de 33 títulos nobiliarios

La aplicación de la norma establece la supresión de 33 títulos nobiliarios que fueron otorgados en concepto de distinción o condecoración del franquismo y que, a su vez, son un símbolo contrario a la memoria histórica, democrática o memoria civil.

En este sentido, el artículo 41 de la Ley de Memoria, establece la supresión de los siguientes 33 títulos:

1. Duque de Primo de Rivera, con Grandeza de España. 2. Duque de Calvo Sotelo, con Grandeza de España. 3. Duque de Mola, con Grandeza de España. 4. Conde del Alcázar de Toledo, con Grandeza de España. 5. Conde de Labajos. 6. Marqués de Dávila y la Grandeza de España que se le une. 7. Marqués de Saliquet. 8. Marqués de Queipo de Llano. 9. Marqués de Alborán. 10. Conde del Jarama. 11. Marqués de Varela de San Fernando. 12. Conde de Benjumea. 13. Marqués de Somosierra. 14. Grandeza de España otorgada al conde de Rodezno. 15. Marqués de San Leonardo de Yagüe. 16. Conde de la Cierva. 17. Marqués de Vigón. 18. Conde de Fenosa. 19. Conde del Castillo de la Mota. 20. Marqués de Suanzes. 21. Marqués de Kindelán. 22. Conde de Pallasar. 23. Marqués de Casa Cervera. 24. Conde de Martín Moreno. 25. Marqués de Bilbao Eguía. 26. Grandeza de España a don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo. 27. Conde de Bau. 28. Duque de Carrero Blanco, con Grandeza de España. 29. Señorío de Meirás, con Grandeza de España. 30. Duque de Franco, con Grandeza de España. 31. Marqués de Arias Navarro, con Grandeza de España. 32. Conde de Rodríguez de Valcárcel. 33. Conde de Iturmendi. Así como la supresión de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

La eliminación de honores y distinciones en el BOE supone dejar sin efecto aquellas condecoraciones que generaron un estatus privilegiado, consecuencia de una afinidad emocional y empresarial con el dictador Francisco Franco.

V. REPARACIÓN SIMBÓLICA, NACIONALIDAD ESPAÑOLA

El franquismo entendía que existían dos formas de eliminar al republicano, a través de la ejecución, o por la vía del exilio. Por ello, son importantes en la Ley de Memoria Democrática, el reconocimiento en dos fechas señaladas, de recuerdo y homenaje, el 31 de octubre como día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas y el 8 de mayo, como recuerdo a las víctimas del exilio.

La aprobación en el Congreso de los Diputados español, del proyecto de Ley de Memoria Democrática, el 14 de julio de 2022, y posterior ratificación por el Senado, a efectos de exilio, supone que se abren cuatro vías para la adquisición de la nacionalidad española, en virtud de la disposición octava⁴⁵, de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática:

A. Nacidos fuera de España, cuyos padres o abuelos fueran españoles, y que salieran de España a partir del 18 de julio de 1936, por persecución política o de orientación sexual.

B. Hijos e hijas de mujeres que perdieron la nacionalidad española, como consecuencia de contraer matrimonio, antes de 1978.

45 Disposición adicional octava. Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Adquisición de la nacionalidad española: *1. Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española, podrán optar a la nacionalidad española, a los efectos del artículo 20 del Código Civil. Igualmente, podrán adquirir la nacionalidad española las personas que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978. b) Los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley o en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. 2. En todos los supuestos, esta declaración deberá formalizarse en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley. Al terminar este plazo, el Consejo de Ministros podrá acordar su prórroga por un año*

C. Hijos de quienes obtuvieron la nacionalidad española, gracias a la Ley original 52/2007 de memoria.

D. Brigadistas internacionales.

Si bien es cierto, los consulados han solicitado aclaraciones a Exteriores, por lo general la documentación que el solicitante debe aportar es la siguiente:

Partida de nacimiento apostillada (se puede realizar en el consulado español)

Copia del pasaporte a la fecha de presentación de la solicitud

Certificación del Registro Civil español, de su familiar

Partida matrimonial de los padres

Impreso de la declaración de datos

Anexo correspondiente

Además, en el supuesto de instar la vía del exilio, sería necesaria documentación que acreditara la salida de España, a partir del 18 de julio de 1936, por razones políticas.

En el caso de países que fueran anteriores colonias españolas, supone que esos nacionales no tienen que renunciar a la nacionalidad de origen. Caso distinto es el de aquellos nacionales que soliciten la española, sin ser antiguas colonias, por lo que deberán optar. Caso especial resulta el de los exiliados, o descendientes de exiliados nacidos en Francia. En el caso de Francia, la adquisición de la nacionalidad española no supone renunciar a la francesa, conforme al Convenio de Nacionalidad suscrito entre ambos países, el 15 de marzo de 2021.

En todos los casos, se debe tener en cuenta la limitación temporal, puesto que la vía de adquisición de nacionalidad española, por memoria democrática, tiene una limitación temporal de dos años, por tanto, salvo ampliación posterior, caducaría en octubre de 2024.

Realizar un trabajo de búsqueda documental, para los descendientes del exilio, esa búsqueda es lo que les une a España.

VI. DERECHO COMPARADO

A través de los continentes se pueden observar grandes ejemplos de resignificación de estos lugares para el terror, transformados en un entorno de recuperación de la memoria de sus víctimas: Argentina, recuperó la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA); el Museo estatal de Auschwitz-Birkenau, fundado el 2 de julio de 1947 por decisión del parlamento polaco; Núremberg y el Centro de Interpretación de la Persecución Nazi; el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) del Ministerio de Cultura del Perú; En Chile, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, o el Museo de Sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi; en Camboya, se encuentra el “Centro del Genocidio”, conocido también como el Memorial Choeung Ek; o en Ruanda, el Monumento al genocidio de Kigali en Viator.

6.1. Concienciación general

A lo largo del siglo XX, se han producido grandes ejemplos de resignificación de lugares de tortura o exterminio, para ser transformados en museos o centros de interpretación. Como consecuencia de una transición democrática, esos lugares del terror, que en su momento fueron escenarios de detención, tortura o genocidio, en la actualidad han vivido una conversión en espacios para la memoria y para la defensa de los derechos humanos, que sirven de recuerdo y dignidad.

Como se puede observar en la exposición “El muro de Berlín. Un Mundo Dividido”, en su paso por Madrid, en noviembre de 2023, se expone una fotografía en la que un operario retira la placa de la calle “Adolf Hitler – Str.”, y el cartel explica: “Fin simbólico de la era nazi”.

Durante los años de régimen nazi (1933-1945), a muchas calles y espacios públicos en Alemania se les puso el nombre de Adolf Hitler y otros altos cargos del partido. Cuando terminó la guerra, los aliados empezaron a retirar los símbolos e insignias nazis, como puede verse en la siguiente imagen del 12 de mayo de 1945 de la ciudad de Trier, en Alemania Occidental.



Por tanto, se puede concluir que el año de 1945 es el momento en que se hace visible retirar la simbología de exaltación de regímenes totalitarios, y el ejercicio se produjo desde un criterio local de país, prueba de ello es que todavía no habían tenido lugar los conocidos como procesos o Juicios de Núremberg⁴⁶.

6.2. Argentina y la ESMA

El antiguo Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica Armada (ESMA), en la ciudad de Buenos Aires, durante la dictadura cívico-militar argentina⁴⁷ fue transformado en un centro clandestino de detención, de torturas sobre trabajadores y opositores al régimen, y de exterminio de unas víctimas que finalmente fueron arrojadas al mar, estando vivas, desde los aviones. Se calcula en más de 5000 los

46 Las sesiones de los Juicios de Núremberg, tuvieron lugar entre el 20 de noviembre de 1945 y el 1 de octubre de 1946, en los que se Juzgaron y sancionaron, como Tribunal Internacional, los crímenes cometidos por el Tercer Reich.

47 Golpe de Estado cívico-militar en Argentina se produjo el 24 de marzo de 1976, recuperando la democracia en diciembre de 1983.

desaparecidos en la ESMA. En ese mismo lugar, los militares procedían a la apropiación de niños o robo de bebés⁴⁸.

“Es una incógnita, es un desaparecido. No tiene entidad, no está”. El dictador argentino Jorge Rafael Videla respondió así a un periodista que en 1979 le preguntó sobre “el problema de los desaparecidos”⁴⁹.

Tras la dictadura argentina, el lugar se mantuvo como escuela de suboficiales de la armada, sin embargo, conforme avanzaba la democracia y se conocía lo ocurrido, la sociedad argentina asumió el centro mecánico como lugar de torturas y desapariciones. Tras un intento de operación de destruir la ESMA, para así convertirla en un gran proyecto inmobiliario, los familiares de los desaparecidos acudieron a los Tribunales de Justicia, con la finalidad de paralizar el proyecto⁵⁰.

Ya en el siglo XXI, el Gobierno de la nación Argentina en el año 2004, desalojó definitivamente la ESMA, memorializando el lugar en recuerdo de sus víctimas, formulando el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Posteriormente, en el año 2008, el centro fue conjugado como Monumento Histórico Nacional de la República Argentina, y finalmente el 19 de septiembre de 2023, ha sido declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Pero con todo, el futuro en Derechos Humanos de la ESMA no está asegurado, tras el resultado electoral del 19 de noviembre de 2023: *Un predio como el de la ESMA, son 17 hectáreas que podrían ser disfrutadas por todo el pueblo argentino. Sobre todo, porque en algún momento estaban destinadas a hacer escuelas y lo que más necesitamos son escuelas*⁵¹.

48 Museo Sitio de Memoria ESMA | Argentina.gob.ar

49 LAMBERTUCCI, C. (2023). *La Unesco declara Patrimonio Mundial el edificio de la Esma, el mayor centro de torturas de la dictadura argentina* EL PAÍS Argentina (elpais.com)

50 Memoria Argentina para el Mundo % La transformación de la ESMA (museositioesma.gob.ar)

51 La polémica de Victoria Villarruel sobre la ESMA: “Son 17 hectáreas que podrían ser disfrutadas” - *El Cronista*. Diario cronista.com Argentina, 14 noviembre de 2023. Palabras de la candidata a vicepresidenta Victoria Villarruel, por la candidatura ultraconservadora de Javier Milei, quien finalmente ganó las elecciones.

6.3. Perú y el LUM

La recuperación de la democracia en la República del Perú, se produjo tras la celebración de la Asamblea Constituyente del año 1978, y su posterior promulgación de la Constitución para la República del Perú, del año 1979.

Sin embargo, los avances en democracia, así como la consolidación de los derechos fundamentales peruanos, trajeron consigo la violencia terrorista de diferentes grupos subversivos, entre los años 1980 y 2000.

En el año 2009, el gobierno alemán donó dos millones de euros al Perú, con el propósito de establecer un espacio museo, que pudiera dignificar a esas víctimas de la violencia sufrida en Perú, entre las dos décadas de 1980 a 2000. Al año siguiente, en 2010, el escritor Mario Vargas Llosa fue designado presidente de la comisión de alto nivel, encargada de llevar a cabo el proyecto. El Lugar para la Memoria (LUM), finalmente fue inaugurado en el año 2015⁵².

Las exposiciones permanentes se dividen en tres niveles: primer nivel afectaciones, que refleja la violencia sufrida sobre los peruanos, y el horror de los ataques a los pueblos; segundo nivel acciones, que bajo el lema “No matarás, ni con hambre, ni con balas”, representa la resistencia de la sociedad civil a la violencia; y el tercer nivel ofrenda, dedicado a las víctimas, en muchos casos anónimas⁵³.

6.4. Chile: “El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”, y Villa Grimaldi

Si bien es cierto que la dictadura chilena fue derrocada en 1990, quince años después de la muerte del dictador Francisco Franco, Chile ha realizado mayores avances en verdad y justicia que España, y en gran medida se debe a una diferencia de planteamiento de ambos Ministerios de Defensa. El chileno colaboró activamente en las políticas de reparación, sin embargo, no se puede afirmar que en España sea de

52 Historia | LUM (cultura.pe)

53 Exposición Permanente | LUM (cultura.pe)

destacar la implicación del Ministerio de Defensa en las políticas de memoria.

El Palacio de la Moneda, u originariamente en la época colonial la casa de la Moneda en tiempos de Felipe V, o la Real Casa de Moneda bajo el reinado de Carlos III, hoy sede de la Presidencia de la República de Chile, sufrió un bombardeo traducido en golpe de Estado en 1973, contra el socialista Salvador Allende, quien fue ejecutado ese 11 de septiembre de 1973, por la traición a Chile de Augusto Pinochet, instaurando una dictadura de régimen de terror que duró hasta 1990. Los gobiernos democráticos chilenos, desde el final de la dictadura de Augusto Pinochet, han puesto en marcha tres comisiones de la verdad, y ha construido en el centro de Santiago “El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”, inaugurado en el año 2010, por la presidenta chilena Michelle Bachelet, promulgando un espacio dedicado a la reflexión en el que se pueden consultar, entre otros, documentos sobre el golpe de estado sufrido en Chile.

La educación en memoria chilena es extensible al ámbito deportivo, incluso en uno de los accesos al Estadio Nacional de Santiago de Chile, se puede observar una pancarta que dice “Un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro”. No se trata de cualquier pasillo, sino unas paredes que fueron testigos del paso de los prisioneros de la dictadura de Pinochet, cuyo destino era la tortura. Ese cartel representa la lucha contra el olvido, y una muy simbólica reparación⁵⁴.

Como tampoco se puede olvidar lo sucedido en Villa Grimaldi, en Santiago de Chile, centro de detención y tortura durante la dictadura militar chilena, desde el día siguiente del golpe de estado del 11 de septiembre de 1973. Se calcula en 4500 los presos del centro, de los cuales 241 aún hoy se consideran desaparecidos.

Gracias al trabajo de los familiares de desaparecidos y colectivos en defensa de los Derechos Humanos, el centro se abrió en 1994, y en 1997 se convirtió en Parque por la Paz. Actualmente, el centro

54 RANZ, E. (2020) *No matarás: memoria civil*. P. 195.

es visitable, y conocido como Museo de Sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi, en aplicación de los Derechos Humanos⁵⁵.

7. MODIFICACIÓN MINISTERIAL

Con fecha de 21 de noviembre de 2023, las competencias en memoria democrática fueron trasladadas desde el Ministerio de la Presidencia español, liderado por el ministro Félix Bolaños, al Ministerio de Política Territorial, y Memoria Democrática, liderado por el ministro Ángel Víctor Torres⁵⁶.

Con ello, se produce una modificación funcional, cuyo sentido es la integración de las administraciones locales en las políticas de ejecución de memoria histórica y democrática, cuya orientación efectiva debe ser la resignificación de la simbología de exaltación de los municipios, y para ser efectiva, es esencial introducir en el orden del día de las reuniones ministeriales con las Delegaciones de Gobierno, la formalización del necesario cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática en materia de retirada de simbología de exaltación, dando a su vez traslado a las Subdelegaciones de Gobierno. Simultáneamente es fundamental implicar a la FEMP en materia de suspensión de subvenciones por incumplimiento de la ley de memoria, separando la finalidad política de las mismas, y todo ello sin olvidar a quienes tradicionalmente han realizado el trabajo en memoria, las Asociaciones, que son el motor en la disciplina, y por ello resulta también efectiva la creación de un buzón ciudadano, gestionado por las Delegaciones de Gobierno, para que las asociaciones y vecinos puedan denunciar la simbología en el municipio. La congelación de subvenciones, así como la creación institucional de un buzón, son medidas visibles, que impactan directamente sobre los ciudadanos del municipio, que vemos en nuestras calles denominaciones dedicadas a quienes asesinaron u ordenaron asesinar, a nuestros familiares.

55 Museo – Villa Grimaldi

56 Ángel Víctor Torres recibe la cartera de Política Territorial y Memoria Democrática (mpt.gob.es)

El artículo 36.5 de la Ley de Memoria Democrática establece la obligación de la Administración General del Estado, de publicar anualmente las actuaciones realizadas, y la actualización del catálogo. Sin embargo, y habiendo transcurrido la primera anualidad, no consta ni actuación ni publicación alguna en materia de lucha contra la simbología franquista. La competencia para sancionar es de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, sobre la que no consta expediente resuelto que ejecute sanciones por exaltación del franquismo, siendo fundamental la condena, penal o administrativa, de esa violencia.

No es frecuente que una administración sancione a otra por incumplir la ley. Es excepcional, y no debería ocurrir, sin embargo, tras un año en vigor de la Ley de memoria democrática, es visible la cantidad de simbología franquista que reside en nuestras calles. El ministro y la FEMP, deben ser valientes aplicando la ley, y suspendiendo las subvenciones en aquellos municipios que incumplen la ley. Tenemos el mecanismo legal, activémoslo.

En derecho comparado, la Asamblea Nacional francesa y el Senado francés aprobaron una ley que restituirá los bienes expoliados durante la ocupación nazi, que siguen formando parte de las colecciones públicas del Estado. En España nos falta una ley que permita la devolución de esos bienes culturales expoliados. La incautación de bienes es terminología franquista, la realidad, un robo a los republicanos, por lo que es muy necesaria una ley de reparación del patrimonio, y por supuesto la ilegalización de la Fundación Nacional FF, la ley de memoria la declara extinguida, sin embargo a día de hoy no consta el decreto que la saca del ordenamiento.

Como también es esencial una Ley Centralizada de archivos, como nos requirieron tanto Pablo de Greiff, como Naciones Unidas en el año 2014, y cuya modificación de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales está pendiente, aun habiendo transcurrido el plazo de un año regulado por la Ley de Memoria. ¿Qué sentido tiene, en el siglo XXI, el criterio militar de secretos y materias clasificadas para impedir a las víctimas conocer su verdad?

La ley de memoria fue muy flexible en su tramitación, pero es muy rígida en su ausencia de aplicación.

CONCLUSIONES

España no es el único país que ha sufrido regímenes totalitarios en el siglo XX, sin embargo, es el único estado posdictatorial que no resignificó la simbología de exaltación en unidad de acto, y de manera simultánea a su transición, como hizo el resto de potencias. Es más, España es un país que ha sido reprochado por organismos internacionales, debido a no haber conseguido lo obvio, la reparación a las víctimas, y la ausencia de un liderazgo público y gubernativo en esa reparación. Es frecuente observar en cada municipio español simbología franquista. Otros países hicieron sus deberes democráticos, aún nuestros cívicos están por ser conocidos.

De la misma manera que es impensable que una víctima del nazismo pasee por Alemania y observe esvásticas por la calle, y no existe la colonia Himmler o el *trastevere* de Mussolini, en España, contra la dignidad y la legalidad, las víctimas del franquismo no solo no pueden exhumar a sus familiares, sino que tienen que sentir además, la humillación de ver una calle o avenida dedicada a la persona que ordenó ejecutar a su padre, tío, abuelo, hermano, o incluso hijo.

¿Qué es simbología?, simbología es un amplio abanico que gira desde una plaza, a la calle del general que ordenó asesinar al abuelo del presidente Zapatero, simbología es una ofensa por ver una calle dedicada a quien ordenó asesinar a nuestros familiares.

La retirada o redefinición de la simbología de exaltación supone, particularmente, una reparación familiar, y genéricamente mayor dignidad como españoles. Igualmente supone hacer visible el deber de cumplimiento con las normas que emanan del Parlamento, en materia de memoria.

La simbología franquista no es problema de una parte de la sociedad, sino de la sociedad en su conjunto, y es una ofensa que

traspasa las calles españolas, existiendo callejero franquista en la ciudad de Manila, o escudo de exaltación en Roma.

La supresión de los títulos nobiliarios supone revocar aquellos honores en el BOE, cuyo privilegio surge por la pertenencia al franquismo, y a su entramado empresarial y de sociedad.

Hay un exilio por cada exiliado, y tener la opción de restablecer la legalidad sobre los descendientes de quienes la perdieron por motivos políticos, supone la unión con España y con nuestra democracia.

Tenemos el mecanismo legal, activémoslo.

REVOLUCIÓN DE ASTURIAS Y HUELGA DE 1934

Miguel Soria Méndez
Historiador, UNED

Recibido: septiembre 2024/ aceptado septiembre 2024

RESUMEN

En octubre de 1934 se produce en España una Huelga General Revolucionaria, impulsada por los socialistas, tras la entrada de la CEDA en el gobierno. Será en Asturias donde cobrará más importancia, con una insurrección obrera que se enfrentará al Ejército durante dos semanas.

PALABRAS CLAVE

CEDA, huelga general, revolución, Asturias 1934.

PRIMERA PARTE

Antecedentes

Tras la proclamación de la Segunda República en 1931, el gobierno progresista salido de las urnas había aprobado la Constitución en diciembre de ese año, tras votación en el Congreso de los Diputados. Este ejecutivo, que lideraba el llamado bienio progresista, tenía ante sí la misión de reformar el país, y modernizar sus instituciones.

España venía arrastrando desde la fallida Restauración Borbónica, y la dictadura militar de Primo de Rivera, problemas estructurales, con un tanto por ciento de analfabetismo muy acusado, una situación penosa en el campo, una educación dirigida casi exclusivamente por instituciones eclesiásticas, y guerras africanas que costaron muchas vidas, con pocos resultados. La nueva República, que aparecía en su Constitución como claramente progresista (algo criticado por las derechas republicanas), tenía un carácter democrático liberal, con tendencia a parecerse a las democracias de su entorno, como Inglaterra o Francia.

El gobierno de aquellos tiempos, surgido de las elecciones generales, estaba compuesto por una coalición de republicanos de izquierda, y socialistas. Las necesarias medidas que pretendían impulsar para lo que ellos entendían como la modernización del país, pasaban obligatoriamente por modificar las estructuras de los grupos de poder históricos, como terratenientes, iglesia, ejército, monárquicos, y patronal. Este conglomerado de familias iba a resistirse a las reformas, en la defensa de sus derechos, o privilegios heredados. Desde el mismo abril del 31 los monárquicos alfonsinos se conjugaron con sectores de la oficialidad militar, el alto clero, algún banquero, periodistas, y derechas anti republicanas, para hacer caer a la República. Es lo que se conoce como la derecha *rupturista*. Desembocaría en el golpe militar del general Sanjurjo en 1932, que fue un fracaso, y reforzó al gobierno progresista.

Para 1933, la derecha se reorganizaría en un nuevo conglomerado electoral, con mucha presencia de la esfera católica. Nacía la CEDA, que pese al teórico *accidentalismo* de su líder, presentaba unas juventudes más próximas a una salida rupturista, que en aquellos días se transformó en discursos muy agresivos contra la propia esencia democrática de la República.

La iglesia, muy ofendida por el famoso artículo 26 de la Constitución, que le quitaba el predominio sobre los centros educativos, presentaba cualquier acción anticlerical como una ofensa a la religión. Por ejemplo, cuando una disposición mandó quitar crucifijos de las escuelas públicas, o vírgenes de hospitales públicos, hubo portadas incendiarias y enfrentamientos. Aunque la actitud del Gobierno progresista fuese la de crear un estado laico, que pasaba necesariamente por reestructurar el inmenso poder del clero, los medios católicos presentaron una República *judía y masónica*, que pretendía acabar con la civilización cristiana. Esto influyó notablemente en el sentir profundo de muchos españoles, de izquierdas o derechas, que se sentían cristianos por tradición familiar, o convicción.

La reforma militar, que en el fondo solo afectaba a unos mil oficiales, y que pretendía adelgazar una cantidad excesiva de los mismos,

herencia del estado autoritario militar anterior, se presentó como un ataque al Ejército en su conjunto. El cierre de la Escuela Militar de Zaragoza, dirigida por un tal Francisco Franco, aseguró el desprecio de este hacia Azaña, y muchos militares, apegados aún al anterior régimen, y muy contrarios a los nacionalismos periféricos, vieron en la concesión del Estatuto catalán, toda una declaración de guerra contra la *inalterable* unidad nacional.

Pero el problema más grave de este tiempo estaba en el campo. Los gobernadores civiles se quejaban de que les era imposible hacer cumplir la Ley en muchos pueblos del sur español. Esto se debía al control de los terratenientes de grandes zonas rurales, protegidos por la influencia que ejercían sobre las fuerzas del orden.

Se negaban, en muchos casos, a cumplir las disposiciones del ministro de Trabajo, Largo Caballero, sobre la ley que les obligaba a contratar jornaleros en paro de sus poblaciones, antes de que trajeran mano de obra de otros lugares por sueldos de miseria. Tampoco cumplían la ley de las 8 horas de trabajo en el campo, teniendo brazeros de sol a sol, y en condiciones de cuasi feudalismo. Ante esta imposibilidad del Estado para hacerse respetar, fueron los trabajadores sindicados quienes ocuparon tierras, empujados por el hambre, con el consecuente enfrentamiento.

Por su parte, los anarquistas, que habían visto con buenos ojos la llegada de la República, porque suponía salir de la oscuridad y la clandestinidad a la que estaban sometidos con la dictadura de Primo de Rivera, pronto se desencantaron, al ver que las reformas agrarias eran muy lentas, o llegaban a muy pocos jornaleros, o los terratenientes directamente no cumplían la Ley. Por lo que, ante el histórico problema del campo y la situación de esclavitud del campesinado, pronto se lanzaron a ocupar tierras, que se usaban para la especulación o permanecían incultas, y decretaron la revolución social y el comunismo libertario. Lógicamente esta situación los llevó a enfrentarse duramente con el Gobierno progresista, socialista-republicano, y con la Guardia Civil, como en los trágicos sucesos de Casas Viejas. Para las elecciones de 1933 los anarquistas decretaron la abstención, y fue uno de los motivos de la victoria de la derecha.

La situación internacional de 1933 tampoco ayudaba a estabilizar el gobierno progresista, ya que Hitler llegaba al Reichstag ese año, desgajando la República de Weimar, en Austria la extrema derecha se alzaba, en Italia los fascistas de Mussolini se veían reforzados, y apoyaban la conspiración monárquica española contra la República, en Francia las ligas de extrema derecha intentaban tomar el poder por la fuerza, y en definitiva una Europa que todavía sufría los efectos de la crisis capitalista de 1929, se veía abocada al debilitamiento de las democracias liberales, y el surgimiento de los totalitarismos. En España, en ese año, se fundaba Falange Española.

Elecciones de 1933

Desde principios de 1933, los socialistas se debatían si seguir colaborando con la República liberal, que había tenido unas mejoras incuestionables durante el bienio progresista, con la ayuda de sus ministros, o decantarse por una vía rápida al socialismo. Este parecía que nunca iba a llegar, por sí solo, si no se forzaba a la República a ello.

Este debate devino en división política dentro del PSOE, entre la posición *socialdemócrata* de Besteiro y otros, y la más *revolucionaria* de los caballeristas. La unión electoral del PSOE con los republicanos les había beneficiado a ambos, pero si los socialistas querían tener su propio proyecto y liderar a la clase trabajadora, tenían que presentarse por sí solos a las elecciones y confiar en el voto obrero. En caso de no obtener el poder, ¿deberían cederlo a la derecha, que no ocultaba sus ganas de demoler lo conseguido, devolver los privilegios al clero, e incluso acabar con la propia República trayendo de vuelta al monarca? Antes la revolución. Así pensaban muchos entre los cuadros jóvenes. Pero también los había que confiaban en el sistema democrático y en proteger la República con los poderes del Estado.

Las fuerzas de derecha, que en 1931 creyeron que podían ganar las elecciones casi sin presentarse, al confiar en los resortes del caciquismo rural que les beneficiaba, para 1933 si se movilizaron, y mucho. La Iglesia tuvo un papel crucial pidiendo el voto para las fuerzas católicas, e influyó en muchos ciudadanos, haciendo una auténtica campaña política.

La resistencia del catolicismo militante contra la República venía de lejos. Ya en 1931, Ángel Herrera Oria, editor de *El Debate*, había constituido Acción Nacional, con personalidades de la derecha, combativas contra el movimiento obrero, y apoyado por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, con influencia en todos los sectores del Estado. El propio manifiesto de Acción Nacional proclamaba que la República era *la avanzadilla del comunismo soviético*, y que había que luchar por la *patria, familia, orden, y propiedad*. Desde el primer instante declaraba la guerra a la República, literalmente, y ese eco se convirtió en editoriales de periódicos católicos, en constantes pulsos por el orden público, y en sermones cada vez más incendiarios, hasta el punto de considerar que las personas de izquierdas *no eran españoles*, porque intentaban introducir ideas *extranjerizantes*.

Fue esta Acción Nacional, reconvertida en Acción Popular, quién constituyó la CEDA.

Las elecciones del 33 no estuvieron exentas de sucesos de tensión, como lo ocurrido el mismo día de la votación en un pueblo de Badajoz, donde la Guardia Civil abrió fuego contra una manifestación socialista, por petición de un diputado conservador del Partido Radical, muriendo cuatro personas. Esto era un ejemplo de lo que ocurría en muchos pueblos del sur de España, donde los terratenientes, reconvertidos en diputados, y apoyados en el caciquismo y clientelismo, controlaban a miembros de las fuerzas del orden, o incluso tenían su propia seguridad armada. El temor de los jornaleros en aquellas zonas se había disipado en parte con la llegada de la República, aunque en la mayoría de zonas continuaba la situación más o menos similar. Pero las elecciones del 33 representaban el peligro de sufrir la ira y venganza de estos terratenientes contra los jornaleros que habían destacado políticamente. Una victoria de la derecha podía ser la antesala de esto.

Finalmente, la victoria de la coalición de derechas llegó en noviembre de 1933. El hecho de que los socialistas se negaran a formar coalición con el Partido Republicano Radical Socialista y la Acción Republicana de Azaña, fue desastroso para la izquierda. Los socialistas pasaron de 115 diputados a 58 y Acción Republicana quedó reducida de 30 diputados a sólo 5.

El Partido Republicano Radical y la CEDA fueron los grandes vencedores. En conjunto, las derechas obtuvieron casi 200 diputados, de ellos 115 de la CEDA. En votos, la coalición derechista sumó 3.345.504 votos, y los partidos de izquierdas fragmentados, 3.375.432. Es decir, por muy estrecho margen había más votantes de izquierdas, pero al ir divididos perdieron. También quedaba clara la pequeña diferencia entre unos y otros. Un puñado de votos. La derecha se hacía con el Gobierno.

El resultado electoral provocó reacciones contundentes. La CEDA anunció su propósito de *rectificar la anterior política sectaria y socializante*, y no tardaría en amenazar con la violencia si no se le dejaba gobernar. Gil Robles había expresado claramente sus intenciones: la democracia era un fin para conquistar el *Estado nuevo*, y en su momento, o *el Parlamento se sometía o lo harían desaparecer*. Llevaba tiempo en un discurso cercano al fascismo. Para la izquierda, la CEDA era el caballo de Troya que haría perecer a la República desde dentro.

Atrás quedaba el debate sobre el voto de la mujer, que sin duda fue uno de los mejores logros de la República como conjunto, la división en las izquierdas, y la campaña del catolicismo político.

SEGUNDA PARTE

El gobierno de derechas y los hechos revolucionarios

Muchos trabajadores veían con temor la salida de Largo Caballero del Ministerio de Trabajo, y se replegaron en sus sindicatos para no ceder ante la presión que se preveía por parte de la patronal y los terratenientes. El paro aumentó, y en 1934 estábamos en casi un millón de parados. Largo Caballero comenzó su línea discursiva revolucionaria, pero desde un punto retórico. Sin embargo, los anarquistas, más proclives a la acción directa, sí convocaron algunas insurrecciones, no secundadas por los socialistas, para diciembre del 33. Las huelgas del anarco sindicalismo y los enfrentamientos con la Guardia Civil duraron una semana, y se llevaron por delante 125 muertos y cientos de anarquistas detenidos. La represión del nuevo ejecutivo fue muy dura, lo que convenció a buena parte de los socialistas, de que con el actual sistema político era imposible la instalación de la justicia social, o el desarrollo del socialismo.

La retórica revolucionaria de Largo Caballero fue elevando el tono durante 1934, argumentando que el pueblo debía ser armado frente al capitalismo y sus fuerzas de choque. La táctica política de Caballero, de contentar a las juventudes socialistas, proclives a las ideas revolucionarias, y de tensionar para conseguir nuevas elecciones, fue un tanto irresponsable, y además justificaba las alertas de las derechas. Se estaba jugando con fuego si la pretensión no era realmente hacer la revolución, sino un tacticismo retórico para asustar a la derecha y que no fuera tan beligerante en las contrarreformas.

El gobierno de Lerroux, siempre con la aureola de la corrupción, aliado con la CEDA, y el Partido Agrario, tenía que satisfacer las demandas de sus votantes derechistas, por lo que se pusieron manos a la obra para desarmar la Reforma Agraria, devolver los privilegios al clero en la enseñanza, volver a nombrar generales afines, amnistiar a los golpistas de la *sanjurjada*, y controlar de nuevo el medio rural mediante la represión.

La voluntad política del Gobierno era frenar las políticas del bienio progresista. Esta reacción fue tildada como un retroceso por las izquierdas, que se habían jugado mucho consiguiendo el cambio de régimen en España, desde una dictadura a una democracia liberal. Pero la amenaza de la CEDA de entrar en varios ministerios, fue la gota que colmó el vaso para las izquierdas, porque veían una contradicción en las reformas planteadas por estos, y el mantenimiento del propio sistema republicano, pese a que la CEDA era accidentalista en cuanto al sistema político, es decir, le importaba poco si había una república o una monarquía, mientras se garantizaran los valores de la tradición católica que representaban.

El problema venía de algunos de sus compañeros de viaje, tanto de Renovación Española, claramente proclive a la vuelta de Alfonso XIII, como de las tentativas fascizantes que ya se colaban en la organización.

En abril del 34, los cedistas presionaron al Gobierno Lerroux, para conceder la amnistía de los envueltos en la *sanjurjada*, lo que los

llevó a un enfrentamiento con el mismo presidente. Lerroux acabaría dimitiendo, dejando el sillón a Ricardo Samper.

Por su parte, en la calle, los falangistas seguirían su propia agenda de agitación, buscando notoriedad, y se emplearon con dureza en ese verano, con la Primera Línea asesinando a jóvenes de izquierdas, o enfrentamientos a plena luz del día.

A su vez, el ejecutivo paralizaría la Reforma Agraria, aunque las ocupaciones de tierra siguieron creciendo durante el verano del 34. También se modificó la Ley de Términos Municipales, que prácticamente quedó desactivada, la de Jurados Mixtos, en beneficio de los patronos, y se devolvió a la nobleza, aplicando la nueva Ley de Amnistía, una parte de las tierras confiscadas en 1932.

La situación de los trabajadores rurales, especialmente en el sur, se hizo insostenible: creció el paro y bajaron los salarios. La reacción de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) fue la huelga general del verano de 1934 convocada cuando se recogía la cosecha. El Gobierno se empleó a fondo en la represión y la huelga fue un fracaso. Los terratenientes no daban trabajo a los jornaleros sindicados, siendo expulsados, y quitaron cualquier medida que no fuera su propia voluntad. El control de precios sobre productos básicos fue eliminado, en pro del libre comercio, subiendo productos como el pan, lo que produjo una hambruna real en muchas zonas de España.

La Ley de Reforma de la Reforma Agraria, aprobada en las Cortes el 2 de agosto, paralizó definitivamente esta. Era una contrarreforma. En resumen, se desmontó toda la legislación laboral impulsada por Largo Caballero en la etapa anterior.

Las medidas destinadas al Ejército no fueron tan llamativas, pero tuvieron consecuencias políticas de indudable trascendencia. Se trató de contentar a los militares africanistas, especialmente a Francisco Franco, quien estuvo al frente de la represión de los mineros asturianos, a la vez que se trataba de amnistiar a los golpistas del 32.

El enfrentamiento con la Iglesia, que había marcado la tónica del primer bienio, volvió en algunos aspectos a la situación anterior. Las Cortes devolvieron la hegemonía a las órdenes religiosas para que se dedicaran a la enseñanza, y el pago de haberes del clero volvió a correr a cargo del Estado.

En cuanto a las aspiraciones nacionalistas, las derechas siempre vieron en el régimen autonómico un peligro de desvertebración de España y, salvo el catalán que se había aprobado en las Cortes del primer bienio tras el fracaso de la Sanjurjada, todos los demás procesos autonómicos encallaron.

El caso catalán derivó en un enfrentamiento entre Companys, que había sucedido al fallecido Maciá, y el Gobierno central, a raíz de unos contratos por cultivar la tierra. El asunto se presentó como una cuestión anti catalana por parte de la derecha española. Acció Popular, filial catalana de la CEDA, logró movilizar a 2.000 propietarios rurales que se manifestaron en Madrid.

La revolución

La tensión acumulada estalló en octubre, tras la entrada de los tres ministros de la CEDA al Gobierno. La FNTT se pronunciaba a favor de una huelga, pero UGT veía esto como un riesgo demasiado alto. El ministro de la Gobernación, Salazar Alonso, famoso por sus medidas represivas, aprovechó la ocasión para descabezar a los sindicatos, acusándolos de estar reuniéndose para la *revolución*, a pesar de que la FNTT estaba en negociaciones con el Ministerio de Trabajo. Se detuvieron a cientos de sindicalistas, personas de izquierdas, y cuatro diputados del PSOE.

Para ello, incluso, se había saltado la Constitución. Los jornaleros, subidos en camiones a punta de fusil, eran llevados a cientos de kilómetros, siendo abandonados en medio de la nada, sin agua ni comida. Se destituyeron alcaldes, y se cerraron locales sindicales. La FNTT quedaba prácticamente desmantelada. La UGT declaró una huelga general pacífica en 24 horas, pero fue un fracaso por la falta de organización.

En Cataluña, sin embargo, Lluís Companys proclamó “el Estado Catalán dentro de la República Federal Española”. No era una declaración de independencia, aunque sí un atentado a la legalidad constitucional. El día 5 se decretaba la huelga nacional revolucionaria, y el 7 se proclamó el estado de guerra. El general Batet fue el encargado de reprimir la sublevación. No le fue difícil en Cataluña, porque Companys contaba con pocos apoyos. Ocupó la ciudad, sitió el edificio de la Generalitat y sin apenas resistencia, el gobierno catalán se rindió. Hubo 46 muertos, entre ellos ocho soldados. El Gobierno de la Generalitat fue encarcelado y el castigo gubernamental se cebó con las competencias autonómicas: el Estatuto fue suspendido indefinidamente, la Ley de cultivos se anuló oficialmente y más de 3.000 presos fueron juzgados en consejos de guerra.

Sin embargo, sería el movimiento revolucionario que se extendió por las principales capitales de España y desató la violencia especialmente en Asturias, el que pondría verdaderamente en aprietos al Gobierno y a la propia República. Se había desatado la huelga revolucionaria, que desembocaría en la Revolución de Asturias.

En Madrid, nada menos que 15.000 voluntarios de las juventudes de la CEDA, acudirían a los centros de trabajo para frenar la huelga, sustituyendo a los trabajadores que la habían secundado. Así, limpiaron las calles, recogieron la basura, condujeron autobuses, aseguraron el suministro de luz y gas, y en definitiva hicieron fracasar la huelga. Fue un claro éxito de Gil Robles, que declararía que el marxismo revolucionario nunca triunfaría, *porque su mayor arma, la huelga, se demostraba que podía ser frenada*.

Pero en la cuenca minera no fue tan fácil. Los dirigentes locales del PSOE se unieron al levantamiento espontáneo de los mineros, y la UGT, comunistas, y CNT, se adherían en una Alianza Obrera.

Franco, encargado de someter el impulso revolucionario, trajo unidades militares de África. No era la primera vez que los trabajadores en huelga eran tratados como si de rifeños marroquíes se tratase. Así, estas unidades no dudaron en atacar a civiles, mientras los mineros se organizaron en una auténtica comuna revolucionaria.

Tenían poca oportunidad contra la artillería pesada, pese al control de la dinamita. Pero la falta de armas ligeras, y los bombardeos aéreos, decantaban la revolución en fracaso. La Legión cometió actos criminales, asesinando mujeres y niños, y en Oviedo y Gijón, una vez rendidas, se fusiló sumariamente a muchos trabajadores. Las torturas de prisioneros fueron frecuentes, encarcelando a 20.000 huelguistas, con la ejecutiva de UGT descabezada y la prensa socialista censurada. Hubo 1.500 muertos y 2.000 heridos. Las tropas mercenarias de Yagüe habían destacado en la labor represiva.

Se intentó acusar a Azaña de la *revolución*, mandándolo a prisión. También fue detenido Largo Caballero, y Prieto se fue al exilio. Algunas conclusiones fueron que la izquierda entendió que solo unida y en lid democrática podría volver al poder, por lo que la idea de un Frente Popular comenzó a cuajar. Aunque la juventud más revolucionaria pensaba que había que rearmarse para una *revolución de verdad*. La derecha entendió que, con el ejército de su lado, era posible tomar el poder, y mantenerlo.

Los terratenientes aprovecharon para rebajar sueldos a la mitad, e imponer mano dura. Franco fue ascendido a jefe del Estado Mayor, y se depuraron oficiales fieles a la República, y Gil Robles reformó el Ejército para prepararlo de cara a nuevos enfrentamientos.

Para 1935, el presidente de la República, Alcalá-Zamora, se encontró en un aprieto cuando la derecha le exigió una represión dura contra los obreros detenidos en octubre del 34. La prensa de derechas llevaba semanas preparando a la opinión pública para esto, pero Alcalá-Zamora interpretaba que podía ser un escándalo ejecutar a dirigentes de izquierdas, cuando por el contrario se había amnistiado a militares de derechas tras el golpe del 32.

El camino a la guerra estaba en marcha.

TERCERA PARTE

Reflexiones de octubre del 34

Analizar los sucesos de 1934 con los ojos del presente es una tarea ineficaz, porque el contexto del momento marcaría los sucesos de aquellos días, y es imposible separarlos.

Para la izquierda revolucionaria, destacando especialmente los cuadros jóvenes, la República debía servir como herramienta para la emancipación de la clase trabajadora, y por tanto, ceder el poder a la derecha, monárquicos y católicos, suponía volver a la situación anterior de privilegio para los grupos de poder, y el sometimiento de los trabajadores y campesinos.

Para esta izquierda revolucionaria, el ejemplo ruso suponía que era posible gobernar desde las bases y crear una sociedad de trabajadores. Se veía esta posibilidad, ya no como algo abstracto o teórico, sino real. Los contactos con la Rusia bolchevique, en realidad eran minoritarios, casi exclusivos de los dirigentes del PCE, pero las lecturas de los teóricos socialistas se duplicaron con los libros que traían los pocos y afortunados viajeros que volvían de la fría tierra de los antiguos zares.

Aquellos años, para estos cuadros militantes de la izquierda revolucionaria, se vivieron como la oportunidad de crear en España una nueva sociedad obrera, que acabara con siglos de control eclesiástico y monárquico, reestableciendo la estructura del poder, y la correlación de fuerzas.

Por otro lado, influyó mucho la situación internacional, ya que los trabajadores comunistas italianos llevaban años denunciando los atropellos de las escuadras fascistas, y el sometimiento al régimen de Mussolini, mientras que se veía con alerta el ascenso de Hitler en Alemania. Después de los sucesos de febrero del 34, donde los comunistas alemanes fueron encerrados y torturados por cientos, acusados del sospechoso incendio del Reichstag, la izquierda española entendió que la amenaza nazi-fascista nunca debía hacerse con el poder de la República, por una mera cuestión de supervivencia. En ese sentido,

se vio como una amenaza real la entrada de la CEDA en el Parlamento, porque entendían que era la misma estrategia de Hitler en Alemania.

Es cierto que, los discursos de Gil Robles, y las concentraciones de las juventudes cedistas de aquellos días, recordaban a las concentraciones y discursos fascistas, pero hay que poner muy en duda que Gil Robles fuera fascista. Más bien tenía un perfil clásico del autoritarismo católico y conservador, más parecido a sus colegas portugueses. La retórica de aquellos días era una retórica política que elevaba el tono en ambos espectros ideológicos, porque la democracia liberal estaba tocada de muerte en Europa, y no estaba de moda llegar a consensos.

El verdadero partido fascistizante en España (Falange) fue fundado en octubre del 33, por el hijo del exdictador, y apoyado financieramente por monárquicos, como grupo de choque contra las izquierdas. Esto suponía una gota más al cocktail, y una justificación para las izquierdas, para no ceder el poder. Si le sumamos que en aquellos días se conocían los viajes y reuniones de dirigentes monárquicos españoles con dirigentes fascistas italianos, buscando la ayuda de Mussolini para acabar con la República, se puede entender que, en el marco ideológico de la izquierda revolucionaria, la revolución en caso de la entrada de la CEDA al poder, estaba justificada.

A todo esto, el anarco sindicalismo, muy numeroso en España, seguía su propia hoja de ruta, y consideraba a la República como otro estado burgués, contrario a la revolución social, y por tanto, enemigo de la verdadera emancipación de los pueblos. Su relación con la República fue difícil, y de continuo combate, aunque entendieron que el enemigo que se veía a lo lejos, era aún peor, y de ahí sus apoyos puntuales a la defensa republicana.

La izquierda republicana, especialmente el entorno de Azaña, pretendía que la democracia ganase terreno en España, y fuese articulando una sociedad moderna, reformista, que se ganase la confianza del pueblo con el tiempo. Por tanto, debían respetar los resultados electorales y el juego democrático, por mucho que les perturbaba. Otra cosa eran las herramientas que desde el Estado se podían argumentar para proteger el estado republicano. En el caso del PSOE, es conocida la división

sobre las dos posiciones, la más revolucionaria de los cuadros jóvenes, y la más apegada a continuar con la izquierda republicana democrática. Lo cierto es, que el PSOE y UGT en Asturias, apoyaron la huelga revolucionaria, y esto les valió la etiqueta de marxistas revolucionarios, que sería hábilmente explotada por las derechas. La posición de Besteiro, sin embargo, no tenía mucho que ver con los discursos de Largo Caballero, y Prieto por su parte fue intentando amoldarse según los acontecimientos.

Parece ser que la posición caballerista era más retórica que real. Es decir, se buscaba una repetición electoral, o sembrar la amenaza revolucionaria y el miedo, para que las derechas fueran laxas en sus contrarreformas, pero esto era sin duda, cuanto menos irresponsable, como se demostró después. Para muchos políticos progresistas en la actualidad, la revolución de Asturias fue un error de las izquierdas, porque justificó en parte el discurso de la derecha, y les sirvió de excusa para el golpe de Estado del 36. Para otros, sin embargo, estaba justificada porque la amenaza era real, y no había que ceder terreno en las reformas del primer bienio, y la derecha ya había demostrado su falta de compromiso con la República, tras el golpe de Sanjurjo en el 32.

Para las derechas, los sucesos del 34 supusieron el ejemplo más claro de que las izquierdas querían imponer un sistema socialista en España, saltándose la democracia. En este sentido, se olvidaban de sus propios actos golpistas, y no tenían en cuenta que la izquierda republicana, o parte del PSOE, sí respetó el resultado electoral, sin llamamientos a una revolución. Pero en cualquiera de los casos, para la derecha más rupturista, supuso una oportunidad de aplastar a los revolucionarios marxistas, y presentarlos como agentes soviéticos, o de eliminar a los anarquistas que querían acabar con la civilización cristiana y la unidad de España.

El debate sobre la represión ejercida contra miles de trabajadores envueltos en la revolución, y las condenas a prisión de los dirigentes, duró todo 1935. La petición de amnistía fue un clamor de las izquierdas, que recordaban como fueron amnistiados los envueltos en la Sanjurjada. El caso es que para los militares golpistas del 36, la guerra había empezado en el 34, y la había empezado la izquierda. De hecho, las leyes franquistas recogían con carácter retroactivo la confiscación de

bienes y las responsabilidades políticas desde el 34, y se procesaron a miles de personas por hechos ocurridos en ese año, con tribunales militares. Es decir, para Franco, la guerra había empezado en el 34, y le servía como excusa para justificar su “cruzada nacional” de 1936, pese a que el gobierno de derechas siguió gobernando todo 1935, y pudo imponer su ley, solo perdiendo el poder en febrero del 36, tras las elecciones generales, que ganaron las izquierdas en lid democrática.

Las derechas republicanas tampoco supieron mantener el poder democrático, envueltas en casos de corrupción, como el del Estraperlo, y en una ineficacia gubernativa. Gobernaron más pendientes de sus intereses personales, o de las demandas de los grupos de presión, que del necesario mantenimiento del propio sistema. De nada sirvieron los intentos de giro *al centro*, de Alcalá-Zamora, en una sociedad ya muy polarizada, y con un electorado conservador que desconfiaba de esos políticos ineficaces, incluyendo en parte a Gil Robles. El apoyo de las familias de la derecha se fue dividiendo, y discursos rupturistas como el del monárquico Calvo Sotelo, fueron ganando adeptos, poniendo en aprietos al propio sistema republicano, y arrinconando a las derechas republicanas. Por otro lado, una vez perdidas las elecciones del 36, al presentarse divididos, todas las familias de la derecha confiaron su estrategia en la posición rupturista, olvidándose de presentar una oposición democrática, para abrazar la idea de que solo un golpe militar les podía evitar un nuevo gobierno reformista de izquierdas.

FUENTES

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Contrarrevolucionarios*. Alianza Ed, Madrid, 2022.

AVILÉS, J.; EGIDO, Á.; MATEOS, A.: *Historia de España desde 1923*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.

PRESTON, P.: “Bajo el signo de las derechas, las reformas paralizadas; y Lecciones de octubre”; en *En el combate por la Historia, la República, la guerra civil, y el franquismo*. AA.VV, Madrid, 2012.

Discurso de Gil Robles, del 15 de octubre de 1933, en el cine Monumental de Madrid. Extraído del diario *El Debate*, de 17 de octubre de 1933, en el que el político deja claro que no descarta acabar con el sistema democrático por cualquier medio.

Manifiesto de Acción Nacional en; PRESTON, P.: *El holocausto español*. Penguin Ed, Madrid, 2011.

Diario *Mundo Obrero*, 10 de agosto de 1934.

Diario *El Sol*, 21 de agosto de 1934.

Diario *La Nación*, 30 de agosto de 1934.

Del puro manantial intacto
Artículos de autores republicanos

DISCURSO SOBRE EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Margarita Nelken

Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1933.

Señores diputados, el intervenir yo en este debate obedece únicamente a la convicción de que era necesario que una voz de mujer se dejase oír al tratarse un asunto que, según se nos asegura constantemente en los sectores de la extrema derecha, apasiona sobre todo a las mujeres. Y no es, señores diputados, que en mí hagan mella esas afirmaciones: están todavía demasiado recientes los debates en torno a la ley de Divorcio, cuando un día y otro día, en la prensa de la derecha, en las propagandas de la derecha y en las intervenciones de los señores diputados de la derecha, se nos aseguraba que la mujer en España repugnaba de esa ley. No sé lo que pasaría si la mujer en España llegara a no repugnar de esa ley, porque el hecho es que, apenas implantada, había sólo en la Audiencia de Madrid unas 700 demandas de divorcio, firmadas en su mayoría por mujeres, y no necesito deciros, señores diputados, el trabajo, el agobio de trabajo que la ley de Divorcio da a todas nuestras Audiencias.

No me hacen, pues, mucho efecto esas declaraciones de que la opinión, la inmensa mayoría desea o no que se apruebe el dictamen sobre el proyecto de ley de Congregaciones. Además, bien sé que, quitando un pequeño sector, que mientras no se nos demuestre lo contrario tenemos derecho a creer que, asimismo, representa fuera del Parlamento un pequeño sector, por encima de todas las discordias que de momento puedan separar las fracciones de este Parlamento, en este punto concreto, no de persecución, sino de implantación de una ley que ha de dar por fin la paz a los espíritus tanto tiempo perseguidos, estamos perfectamente de acuerdo los distintos sectores de esta Cámara. Hay en este tema un doble aspecto social y moral, incluso un aspecto tan delicado, que es muy difícil tratarlo sin, al parecer, pecar de sectarismo, y es el aspecto que concretamente se refiere a la asistencia a los enfermos de las religiosas en los hospitales y en los asilos. No creo yo, desde luego, que una religiosa sea una persona que carezca de ninguno

de los méritos que puedan adornar a una persona seglar; no solamente admito la paridad, sino que, si queréis, incluso quiero admitir que todas las religiosas, cuanto más de acuerdo estén con sus convicciones, con las que les llevaron a pronunciar votos, más incompatibles serán con la vida, no digo de una República, sino simplemente de nuestros días. Para una religiosa, el mundo, el mundo terrenal, no puede existir; para una religiosa sólo debe existir una segunda vida, a la cual tienden todos sus actos, y todo lo que en ella pueda ser sacrificios, esto la hará tanto más digna de respeto para un creyente; para quienes no somos creyentes sólo servirá para distanciarla de nosotros.

Es natural que una mujer que se cree en posesión de una verdad absoluta y de una verdad que es nada menos que la felicidad eterna, por bondad, por caridad, por convicción quiera hacer disfrutar de esta felicidad eterna al mayor número posible de sus semejantes, y así nos encontramos, señores diputados, con que aquello que es una perfección desde el punto de vista católico, desde el punto de vista de los no católicos es un instrumento de opresión. Serán muy pocos, quitando los sectores de la derecha, serán muy pocos los señores diputados que están en la Cámara que no tengan el recuerdo por sí mismo, por algún familiar, por algún compañero, de verdaderas torturas morales infligidas en nombre de esa perfección en el momento sagrado de la muerte. No voy a traer aquí, si se me obliga los traeré, pero no creo útil traer ejemplos que están en la memoria de todos nosotros, ejemplos verdaderamente pavorosos; porque, señores diputados, si para un creyente el momento del tránsito supremo se encuentra consolado con la asistencia junto a su lecho de un simbolismo religioso que ha de conseguirle la máxima esperanza, para el que no ha tenido nunca esta creencia o para el que no la quiere ya tener, ese simbolismo que se le impone, que se le ha impuesto a la fuerza, sólo representa la angustia de la opresión que le ha perseguido durante toda la vida.

Esta es la verdad de los hospitales, señores diputados. Los que aquí hablamos en nombre de aquellos que tienen que ir a sufrir sus enfermedades y a morir en los hospitales, nosotros sabemos que esa caridad de las religiosas es la mayor crueldad, la mayor frialdad, la mayor dureza. Sólo quiero recordar esto: que hasta que desde hace muy poco tiempo, desde que hace apenas pocos meses el temor precisamente a esta ley ha aconsejado mayor prudencia en el ejercicio

de este proselitismo, a los enfermos en los hospitales se les despertaba a una determinada hora de la mañana para rezar. Los señores que aquí hablan en defensa de estas Congregaciones y que no han tenido que ir a ningún hospital, cuando hayan pasado una noche de sufrimiento, una noche de insomnio y después de esta noche interminable hayan, por fin, conciliado el sueño, habrán tenido a las personas encargadas de su custodia, para decir, en la casa: «Silencio, no despertarle, que ha pasado mala noche.» A los enfermos, en los hospitales, se les despertaba, hubieran pasado o no una noche de sufrimientos; y yo sé de una enferma, sé de una recién operada, que después de una noche de sufrimientos horribles, habiendo, por fin, conciliado el sueño de madrugada, fue despertada a las siete de la mañana con estas palabras: «Si no reza, no tendrá desayuno.» Esto no es sectarismo siquiera. ¿Qué se les va a pedir a unas mujeres que, por santas que sean (no quiero dudar de su santidad), son casi todas completamente incultas, completamente alejadas de todo lo que supone su función de enfermeras? ¿Cómo se les va a exigir que tengan conocimientos que nadie se cuidó de darles? La imposición de un hábito, el pronunciamiento de unos votos, podrán abrir el camino del cielo; no pueden dar, por desgracia, la ciencia infusa. Y si vamos a tratar de lo que han sido hasta hace muy poco las religiosas en las cárceles, entonces veremos que aquella crueldad de los hospitales adquiriría aquí su grado máximo, porque tenían todavía menos sentido de responsabilidad que en los hospitales y en las clínicas. Lo peor de todo al emplear una enfermera, al emplear una maestra, al emplear quien sea en el cargo que sea, es saber que no se le podrá exigir responsabilidad; y las religiosas no tienen que dar cuenta más que a su superiora. Ni los médicos, ni los practicantes, ni el director de la cárcel pueden darles órdenes, porque saben las religiosas que si esas órdenes no quieren cumplirlas, no perderán por ello el pan; antes lo perderán el médico o el director de la cárcel.

El otro día se censuró aquí la actuación de la Srta. Victoria Kent, como directora general de Prisiones, por haber separado a las monjas de la Cárcel de Mujeres de Madrid. Al Sr. Lamamié de Clairac, que tanto se apiadaba de los malos tratos, de la falta de comodidades y de consideración personal reservados a aquellos a quienes teníamos derecho a castigar como traidores a la Patria, brindo yo esta estampa, que es muy poco idílica: la de unas muchachas estudiantes, en diciembre de 1930, unas muchachas acostumbradas ellas también a la vida muelle y

a ser rodeadas de toda clase de respetos, que por haber sido llevadas a la cárcel de Madrid por haber hecho alguna propaganda antimonárquica, fueron en la cárcel, por encima de órdenes y de la voluntad del director, fueron por aquellas religiosas confundidas con las pobres mujeres más degradadas, y ya entienden los señores diputados lo que quiero decir. Y aquí en esta misma Cámara tienen asiento dos diputados, uno de ellos ausente ahora, el Sr. Pérez de Ayala, y el otro presente, D. Luis de Tapia, que en unión de aquel gran caballero y gran corazón que fue don Adolfo Buylla, y en unión de quien ahora os dirige la palabra, hubieron de intervenir, durante la Dictadura, en un asunto que había llevado a la Cárcel de Mujeres de Madrid a una muchacha italiana. Esta muchacha se llamaba Gabriela Tranquillo. Don Luis de Tapia seguramente no habrá olvidado este asunto. Esta muchacha, perfectamente educada, perfectamente cultivada, perteneciente a la única aristocracia que merece respeto, que es la del espíritu y es la del estudio, había entrado en España en unión de un compañero suyo con el cual vivía maritalmente. Era comunista. Al ser detenido el muchacho, fue detenida ella también, arguyéndose que había hecho una declaración falsa al inscribirse como esposa legítima. Se la llevó a la cárcel y allí empezó el calvario de aquella mujer; D. Luis de Tapia lo recordará. Una muchacha, como ya he dicho, educadísima, prudentísima, incapaz de un gesto ni de una palabra que pudieran ofender. Entró en la cárcel por la tarde, y a determinada hora, a las cinco o a las seis, una de las monjas le dijo que se iba a rezar el rosario. Ella, con toda prudencia, dijo, sencillamente, como una cosa natural, natural en todos los países civilizados, menos en España, hasta la República, dijo que no era católica. ¡Nunca lo hubiera dicho! No hubo humillación ni vejación que le fueran ahorradas; no hubo tortura moral que no se le haya infligido; no pudo recibir ni una sola vez la comida que de fuera la mandábamos sus amigos, ni pudo ver a un médico estando enferma; estaba tuberculosa. Para refinamiento de crueldad, al preguntar por su compañero se le dijo que había muerto, cosa que era incierta, y se la quiso obligar a compartir el lecho con una de aquellas desgraciadas, que para mayor desgracia estaba aquejada de una enfermedad repugnante. Esto lo han hecho las monjas en la Cárcel de Mujeres de Madrid y en todas las cárceles donde se las ha dejado estar. ¡Cómo no lo iban a hacer! Ni tenía sentido de responsabilidad, ni tenían cultura de ninguna clase y su pobre mentalidad de pobres fanáticas les hacía creer que la religión consiste en eso, en imponerla a la fuerza y en vengarse, como fuese, de quien se resistiera a esta

imposición. Yo puedo asegurar a la Srta. Victoria Kent que aunque su paso por la Dirección de Prisiones no hubiera dejado otra huella que el quitar por fin de las cárceles a mujeres que no tenían ningún título, fuera de sus tocas, para estar allí, sólo por eso el nombre de la Srta. Victoria Kent será recordado con gratitud por todos los espíritus liberales.

Hay, verdaderamente, una cosa que me sorprende, y es el momento en que se quiere hablar aquí de libertad de conciencia. ¡A buena hora habláis de libertad de conciencia! Antes dije que todos los señores diputados que no fueran de la derecha, y hasta de la extrema derecha, saben, no de uno, de varios casos sangrantes análogos al que yo acabo de relatar. Pero no hace falta buscar fuera de aquí ningún caso. Aquí está un compañero de Parlamento (digo compañero de Parlamento, no de partido, lo cual quita a mis palabras lo que pudierais ver en ellas de sectario o de subjetivo); aquí, en este Parlamento, se sienta el hijo del ilustre, y el ilustre fue atacado a ciriazos en las calles de Oviedo, por un cura trabucaire, un día que no se descubrió al paso de una procesión. En este mismo Parlamento, en estas Cortes Constituyentes de la República se ha pedido una pensión para la viuda y los huérfanos de aquel hombre que en La Arboleda fue encarcelado también por no haber saludado a una procesión y murió loco en la cárcel. El día que uno de vosotros pueda decir que se le ha perseguido por no haber saludado el símbolo de otra religión o que no ha podido cumplir con los deberes religiosos que él quería, ese día tendréis derecho a hablar de lo que llamáis libertad. Había olvidado, al hablar de los hospitales, hacer la distinción obligada entre las monjas de los hospitales y las de los sanitarios de pago. En el sanatorio, como se paga, y el enfermo es un cliente, desde luego, no se le ha impuesto jamás ninguna convicción religiosa. ¿Por qué no lee S.S. lo que dijo D. Fernando de los Ríos de las Hermanas de la Caridad? ¡Y se habla de la cultura! Cuando yo veo que se habla de la cultura que dan las Congregaciones religiosas, yo, verdaderamente, no me explico cómo siendo España el país que más conventos tiene, es el país donde en las clases proletarias tiene más analfabetismo y menos cultura en las mujeres de las clases elevadas.

Una de las grandes sorpresas de todos los diplomáticos extranjeros que vienen a España es esta incultura verdaderamente cerril de las mujeres de la clase media y de la clase alta que salen de los conventos. Confundir la letra picuda y el chapurrear el francés con la cultura es

una triste cosa. Luego esas mujeres a quienes se ha tenido alejadas e ignorantes de todas las corrientes de la cultura moderna, estas mujeres firman protestas como aquella tan donosa de madres de alumnos de los jesuitas. Yo las recuerdo, recuerdo las firmas, conozco a muchas de las firmantes, y sólo cabe decir: ¿Y ustedes cómo saben si han educado bien o mal a sus hijos si ustedes no están educadas? Lo que pasa es que la Iglesia, con muy buen tino, con el talento de organización que nadie le puede regatear, se ha cuidado muy mucho de no enseñar ni siquiera elementos de Historia a las mujeres. Estas muchachas y estas mujeres católicas que dicen: «Sí, pero a nosotras, las mujeres, quien nos redimió fue el Cristianismo.» Estas mujeres ignoran una cosa tan esencial como ésta: Que en el Concilio de María, en el año 581 (esto, si es cuento o no, mejor lo sabrán sus señorías), se discutió nada menos que esto: si las mujeres tenían alma o no.

Pasa con esto como con las artes y con la civilización toda, que hay, yo no me atrevo a decir un truco, pero, en fin, un recurso que consiste en que todo lo malo, todo lo que hoy juzgamos ignorancia o cosa criminal hecha por gente de iglesia o en nombre de la Iglesia en siglos pasados, se nos dice: ¡Ah, fruto de la época! En cambio, todo lo bueno se dice: ¡Ah, fruto de las órdenes religiosas! No; o todo lo malo y todo lo bueno, o ni todo lo bueno ni todo lo malo. Pasa con esto como con los palimpsestos. Se alejaba a los benedictinos, que han tenido la santa paciencia de hacer aflorar debajo del texto que los borró, el texto antiguo. Y se nos dice: los benedictinos devolvieron la cultura clásica. Si primero no hubieran cubierto el texto antiguo con otros textos más modernos, no tenían por qué haber hecho otra de tanta paciencia. Y toda la cultura de la Iglesia, todo lo que se debe a la Iglesia, todavía no sabemos si nos puede compensar de aquella que se perdió en los incendios de bibliotecas como las de Alejandría, que se incendió por los primeros cristianos para destruir toda la cultura que hasta entonces existía. Yo no digo que sea por culpa de la Iglesia, yo no digo que sea obra del Cristianismo, pero lo cierto es que la decadencia de la cultura femenina en España ha coincidido con el incremento del cristianismo. Porque no valen ciertos ditirambos que se enseñan en los manuales de literatura a las niñas para hacerles creer en ciertas glorias literariocristianas, no; de aquella Catalina de Aragón, a quien se atribuyen unas acerca de los salmos y unas que, como se ha podido descubrir con textos auténticos, fueron escritas en 1548, o sea trece años después de la muerte de su

presunta autora; de aquella Catalina de Aragón no se enseñan, en cambio, a las niñas de los conventos las cartas que escribía a su padre, Fernando el Católico, y que obran en los archivos, que yo no puedo inventar. En esas cartas se ve cómo aquella princesa sufría en Inglaterra no sólo toda clase de humillaciones, sino verdadera necesidad, verdadera miseria, y cómo su padre, Fernando el Católico, a quien incluso se habló de canonizar, hacía oídos de mercader a aquellas quejas de su hija, porque estaba muy ocupado en algo que tampoco se enseña a las niñas de los colegios de monjas: estaba ocupado en olvidar lo que Doña Juana la Loca había de decir, los celos extremos de su esposa, o sea el histerismo desenfrenado de Isabel de Castilla; estaba muy ocupado en olvidarlo, apenas hubo bajado al sepulcro aquella santa reina, en los brazos de una linda francesita, Germana de F. Esto no tendría ninguna importancia, como no la tiene tampoco el decir que aquella Oliva Sabuco de Nantes que todavía no hace mucho tiempo se ha ensalzado en una de esas fiestas a que son tan dadas las monjas de los colegios, aquella Oliva Sabuco de Nantes, a quien su padre, D. Miguel, endosó -ésta es la palabra- nada menos que en realidad no escribió jamás una línea, pues también obra en los archivos, y allí se puede ver, se puede consultar y estudiar aquel proceso tan donoso según el cual el padre reclamaba a su hija los derechos que había percibido por esos libros, pues de esto se alegrarán nuestras feministas, el buen D. Miguel Sabuco creía que un libro firmado con nombre de mujer se vendería mejor que firmado con nombre de varón; pero él mismo declaró que él quería dar a su hija la honra de los escritos, mas no su provecho. ¿Quiere esto decir que no ha habido, desde el incremento del Cristianismo, mujeres preclaras en España? De ningún modo. Bastaría un solo nombre, el de la Doctora de Ávila, tan perseguida, que tanto hubo de luchar contra la Iglesia y contra las órdenes religiosas; bastaría el nombre de Sor María de Ágreda, la que aconsejaba al rey que no hiciere caso de los validos, ni de los ricos, ni del alto clero, que le querían apartar de lo que era su pueblo; bastaría el nombre de una condesa de Montijo, que fue perseguida por el Santo Oficio y por Godoy; por el Santo Oficio, por haber traducido una obra de Voltaire y por ser jansenista, y por Godoy, porque se le atribuía un discurso de recepción en la Academia del conde de Teba, que atacaba la legitimidad del Poder real; bastarían estos nombres para que con todo respeto tuviéramos que hablar de la cultura de algunas mujeres excepcionales a lo largo de los siglos de cristianismo en España. Pero eran excepciones. El nivel medio ni volvió ni ha vuelto todavía a ser lo

que era durante el Imperio romano y durante la Córdoba del Califato. Que las princesitas o las niñas de casa grande supieran el latín a los ochos años, no tenía nada de particular; se aprendía el latín como hoy las institutrices enseñan el inglés o el francés. Cultura, no la había.

En cambio, en la España romana, no me perdonaríais, señores diputados, que yo os hiciera la ofensa de citar ni siquiera algunas de aquellas mujeres que constituían el nivel medio, simplemente el nivel medio de la intelectualidad femenina. Pero bastará recordar el de Lope, en que citaba aquella Pola Argentaria, esposa y colaboradora de Lucano en «la Argentaria Pola, que fue también docta española»; bastará con recordar aquel epigrama, tan graciosamente traducido por un poeta festivo del siglo XVIII, por D. Francisco Micón, marqués del Mérito, epigrama de Marcial, en que ensalza las virtudes, virtudes intelectuales, verdaderamente singulares de Teófila, la mujer de Cayo Rufo, y bastaría recordar en el siglo V, en las postrimerías del Imperio, aquella mujer Serena, la sobrina de Teodosio el Grande, aquella mujer que supo agrupar en torno a ella una verdadera corte de escritores y poetas, una corte que no ha tenido similar hasta las Cortes del Renacimiento italiano; aquella mujer que cuando se ha descubierto en el siglo XVI, en Roma, la piedra sepulcral de su hija Augusta, la esposa del emperador Honorio, en que quedaba la inscripción: «Fue erudita, digna discípula de su madre», cuando aquel descubrimiento, en la Roma renacentista, los ingenios, que despreciaban todo lo que no era su Italia, porque era entonces Italia lo más alto de la civilización occidental, hubieron de pensar que también en España había habido una civilización pareja a la suya. Y luego, nuestras doctoras en Medicina, nuestras poetisas de la Córdoba del Califato, todas aquellas muchachas que iban a la Universidad musulmana. Esto no lo saben las mujeres que hoy creen que en España no ha habido cultura para ellas hasta que se la han dado las órdenes religiosas. Y es natural que así sea; la fuerza de las órdenes religiosas está en el sentido unilateral de su enseñanza: se enseña tan sólo la parte que les conviene, la otra queda a oscuras. Y así, una vez justifican la Inquisición, y la llamada «Los cien mil hijos de San Luis», y otras dejan en la sombra, con mucho cuidado, todas las gestas populares, desde la de los Comuneros hasta la de la guerra de la Independencia. Pero hoy en el mundo entero se pide una rectificación de este sentido unilateral de la Historia. En los demás países se pide esta rectificación para extirpar el chauvinismo, el fascismo, lo que pueda hacer creer

a ningún niño que por haber nacido en determinado lugar ha nacido con una superioridad sobre los de otros países. Nosotros necesitamos rectificar también la enseñanza, no sólo en el sentido patriotero, sino en un sentido que o no puedo decir religioso, porque no tiene nada que ver la religión con la explotación que se hace de la misma. Y en cuanto a las Escuelas Pías, de que hablaba antes el señor Carrasco Hormiguera, precisamente en las Escuelas Pías se practica lo que se llama caridad y se da también enseñanza a los niños pobres. Los niños pobres entran por una puerta distinta a la de los niños ricos, para que, desde pequeños, los niños ricos sepan que tienen una certidumbre en el privilegio de su fortuna, y los niños pobres se acostumbran a una resignación, que es humildad. Aquí, en Madrid, existe desde hace muchos años una casa de educación donde también van los niños pobres y los niños ricos, pero van completamente confundidos, no con unas cuantas becas, como en las casas religiosas, becas que se reservan generalmente a niños de antiguos alumnos o de aristócratas venidos a menos, cuyos nombres han de dar lucimiento a la casa, sino realmente confundidos, realmente iguales los pobres y los ricos. Y así van a las colonias de vacaciones. Así han ido los hijos de muchos de los que aquí estamos, sin que ellos mismos supieran si eran hijos de padres que pagaban por ellos o hijos de padres que no podían pagar. Los que de cerca o de lejos, directa o indirectamente, nos sentimos integrados con todo fervor a la obra de D. Francisco Giner, sólo podemos encogernos de hombros al oír hablar de la caridad de las escuelas católicas.

Y ahora viene un punto, tal vez el más delicado de tratar y, desde luego, el que a mí, como socialista, como representante de obreros, más me interesa: es el del trabajo en las comunidades religiosas. No es ésta la primera vez que en este recinto va a oírse mis juicios sobre esta cuestión. En las Cortes monárquicas, ya los elementos de izquierda hubieron de enfrentarse con el entonces ministro de Instrucción Pública para preguntar por qué se había formado expediente a una maestra que había puesto en manos de sus alumnas un libro mío que trata de estas cosas. Recuerdo principalmente, con gratitud que no puede extinguirse nunca, el discurso del Sr. Prieto y los artículos vibrantes de los Sres. Zulueta, Alomar y Leopoldo Alas. Decía yo en aquella obra, y tengo que repetir ahora con toda crudeza, que, sin quererlo, por supuesto, inconscientemente, todo lo inconscientemente que queráis, las congregaciones religiosas que se dedican a la industria tienen una

gran responsabilidad en el fomento de la prostitución en España. Y esto se explica muy fácilmente. En el Consejo Superior de Protección a la Infancia presenté yo, por aquel entonces, una moción para que se instaurara en las fábricas y talleres que emplean determinado número de mujeres, guarderías para los hijos de esas obreras, y los demás vocales del Consejo me dijeron: «Si logra usted que solamente seis fábricas, seis patronos, se avengan voluntariamente a esto, nosotros lo formularemos como petición oficial.» En efecto, hubo un solo patrono, una sola fábrica que se avino voluntariamente a esta petición. Era una fábrica de bombillas. ¿Sabéis por qué, señores diputados? Porque en los conventos no se fabrican bombillas. Todos los demás patronos me dijeron algo que me obligó a darles la razón: «¿Cómo quiere usted -me decían- que yo, que tengo un establecimiento de ropa blanca, o de bordado, o de planchado, o de lavado; yo, que estoy sujeto a impuestos, a inspecciones; yo, que tengo que luchar con la competencia ilícita de casas que, porque se llaman religiosas, explotan mi misma industria, sin ninguna de mis cargas, me abrume con una carga más?» Y tenían razón aquellos patronos, porque como en las congregaciones religiosas no se retribuye a las obreras, como sólo se las paga con una mala comida, porque también es curiosa la estadística de tuberculosas que salen de esos asilos, y se las puede tener inclinadas sobre el bastidor de bordar desde que amanece hasta que se pone el sol, se puede dar muy barata la mano de obra. De ahí que la industria libre no pueda retribuir bien a sus obreras y que España sea hoy el único país donde una mujer no pueda honradamente vivir de un trabajo de costura, de bordado o de planchado.

Pero hay más. Había ese sentido tan especial que dabais a la beneficencia. Teníais la beneficencia acaparada y cerrábais vuestras puertas precisamente a quienes más necesitaban que se les abrieran. La mujer que salía de maternidad, con un hijo en brazos, si no tenía junto a ella lo que el pueblo llama tan gráficamente la sombra de un marido, no tenía ninguna puerta donde llamar, porque hasta en el comedor de madres lactantes se le negaba la entrada si era una madre soltera. Y nos encontrábamos con que no se la protegía porque era soltera y con que el trabajo que se la podía ofrecer no se le remuneraba como era debido porque en el convento de enfrente se hacía una competencia ilícita en ese mismo trabajo. ¿Qué queríais que hiciera aquella pobre mujer? Lo que tantas y tantas han hecho. Porque en otros países las mujeres se venden

muchas veces por afán de lujo o por vicio, y yo, que he estado durante meses en los servicios de higiene de la Dirección de Seguridad, con un permiso especial para interrogar, para estar junto a las desgraciadas que acababan de salir de San Juan de Dios, os puedo asegurar que aquí el 90 por 100 se prostituyen por miseria, y muchas veces para no dejar en la Inclusa a su hijo o para no cometer un infanticidio. El otro día el Sr. Pildain pronunció aquí un discurso que yo no tuve la fortuna de oír, pero que he tenido el placer de leer, y no ve S.S. en estas palabras el menos retintín; digo el placer, porque estamos tan poco acostumbrados a que elementos del sector del Sr. Pildain se pronuncien con esa medida y esa elevación de tono, que es una verdadera fortuna que alguien como S.S. se produzca de esta forma en los debates. Pero el Sr. Pildain, que habló aquí elocuentemente de lo que sucedió en Francia cuando la discusión de la ley Combes, y citaba palabras de Waldeck-Rousseau, olvidó un pequeño detalle, y es que la discusión de la ley Combes en Francia, aquella máxima tolerancia a que aludió su señoría, tuvo lugar más de un siglo después de la gran revolución. Es un detalle, al parecer sin importancia; pero es lo cierto que en Francia se ha podido y se puede ser hoy muy tolerante, porque se empezó por ser de otro modo muy distinto. En Francia no hay un señor sacerdote que se atreva a levantarse en una Cámara, ni en ninguna parte, para decir algunas cosas tan distantes de todo sentimiento humano como las que aquí hemos oído a veces; porque aquí, cuando la secularización de cementerios, hemos escuchado a un señor sacerdote protestar que los huesos de un católico hubieran de reposar junto a los huesos de un descreído. Yo creía, la verdad, que para un creyente, de cualquier religión que fuese, lo que importaba después de la muerte era el alma y no los huesos. Y aquí hemos oído a ese mismo señor sacerdote protestar de que se quisiera equiparar ante la ley a los niños nacidos dentro y fuera de legítimo matrimonio. Ante esto yo me pregunto si no estaremos equivocados los que recordamos las palabras: «Dejad a los niños que vengan a mí.» Por lo visto, Cristo dijo: «Que vengan a mí los de legítimo matrimonio y los demás que se mueran de hambre.» Cuando el Sr. Pildain vaya o torne a París, seguramente irá o habrá ido a un lugar al que van todos los turistas, que es el cementerio del «Père Lachaise», célebre por sus monumentos y por los muertos ilustres que allí reposan; aquel cementerio, que es de mucho antes, de muchísimo antes, Sr. Pildain, que la discusión de la ley Combes y de la separación de la Iglesia y del Estado, es un cementerio en el que reposan juntas unas y otras, personas

de las más distintas y opuestas confesiones, y aquel cementerio, como su nombre lo indica, está construido en los jardines del que fue famoso confesor. Como no puedo permitirme la libertad de dar un consejo al Sr. Pildain, me limitaré a dirigirle un ruego, que es el siguiente: cuando vaya o torne a París, visite estos dos puntos de la capital francesa que, según nos han dicho tantos y tantos literatos, son los más cargados de espiritualidad que hay en el mundo: uno, junto a los muelles del Sena, allí donde se divisa Nuestra Señora, madre de catedrales; otro, junto al Arco de la Estrella, desde donde, en el atardecer, se ve a los Campos Elíseos envueltos en el gris perla de la Isla de Francia. Desde el primero de estos lugares, a la vez que hacia Nuestra Señora, mire hacia enfrente, fíjese en el letrero de aquel muelle, es el muelle Voltaire, y recuerde S.S. que Voltaire, en vida, no fue admirado hasta el frenesí, como nos aseguran que lo ha sido, por sus contemporáneos, por su obra literaria, sino por su acción cívica, porque Voltaire era el que defendió la libertad de conciencia, el que exigió la revisión de los procesos del caballero de Le Barre y de la familia Calás, ajusticiados por el fanatismo católico; y cuando esté en el Arco de la Estrella, fíjese en el nombre de una de las espléndidas avenidas que allí desembocan: es la Avenida Hoche.

Desde hace más de cien años, en aquella Francia, cuya tolerancia encomiáis, los niños aprenden en los manuales de historia, en la escuela laica gratuita y obligatoria, que Hoche fue el pacificador de la Vendée. Con este nombre se le conoce. Y ¿cómo pacificó la Vendée Hoche? ¡Ah, Sr. Pildain, si nosotros ni remotamente pensáramos en pacificar así aquellas provincias de S.S., que hoy están agitadas -reconozcámoslo- sobre todo por propagandas no siempre de muy buena fe; aquellas provincias en que las mujeres, un tiempo, se dieron a colgarse crucifijos ostentosos, no en símbolo de una fe que nosotros respetaríamos y que no necesita ostentación para ser respetada, porque hemos visto crucifijos sobre pechos que muy poco les favorecían! Pues bien, en la Vendée llevaban los hombres también, como protesta contra la República que se acababa de instaurar, un sagrado corazón de Jesús. Pues ahora, cuando las mujeres de Bilbao se encrespan tanto porque se retire de una de sus plazas un monumento que en todo caso no debería estar expuesto jamás, por propio respeto de la religión, al escarnio de cualquier transeúnte, sino que debiera, para mayor reverencia, hallarse dentro de un templo, cuénteles S.S. cómo pacificó Hoche la Vendée: la pacificó danto a sus

tropas orden de fusilar, sin juicio de ninguna clase, sin contemplación alguna, a todo el que ostentara en el pecho un sagrado corazón de Jesús.

Refiriéndoos a nosotros habláis de sectarismo, habláis de intolerancia, cuando no hemos querido responder jamás en igual forma a vuestro fanatismo. Y eso que estamos aquí, no la generación que Francia tuvo en tiempos de Combes, sino la misma generación que tenemos sangrando todas las humillaciones, todas las vejaciones; estamos aquí los que no hemos podido tener un hijo militar porque en las Academias había que ser católico a la fuerza; estamos aquí los que no hemos podido tener a nuestros hijos jugando con otros porque se les insultaba llamándoles moros, como si el ser moro fuera un insulto al lado de ciertas otras cosas. Nosotros no queremos responder a eso, pero no nos provoquéis, porque creéis que habláis en nombre de una mayoría y yo os puedo asegurar, os puedo afirmar, que si el país está descontento es porque cree que vamos demasiado despacio. En otras naciones, la muchedumbre, en momentos de conmoción nacional, asaltan Bancos y palacios; aquí quema conventos, aquí van donde saben que se encuentran quienes los han oprimido durante siglos y siglos. No nos obliguéis a contestar con las mismas armas, porque no queremos hacerlo. La única libertad es la de poder ser verídicos para con nosotros mismos, y esa libertad, única que se podía tener, nos la habéis quitado vosotros. No es que yo crea que mientras exista un hombre que pueda tener en sus manos los medios económicos de otra o de otras personas, la libertad de conciencia será completa; yo bien sé que no; pero, por lo menos, ese mínimo de respeto humano de que vosotros no habéis tenido idea mientras habéis podido imponer por la fuerza vuestro credo, no queráis que lo recobremos a la fuerza también. Porque todas esas sensiblerías que destacáis en vuestra Prensa no pueden hacernos mella a los que tenemos recuerdos tan sangrantes como los que antes he citado, ni nos puede conmover a la tristeza de quien, asegurando que es representante en la tierra de quien dijo: «No matarás», bendice, alegremente, aeroplanos de bombardeo. Y ahora, para terminar, voy a decir algo que ya manifesté en Bilbao, en aquel Bilbao en donde queréis encender una guerra ficticia valiéndoos de unas pobres mujeres ignorantes; yo dije en Bilbao que en cualquier país del mundo puede que tuviera la Iglesia, puede que tuvieran las órdenes religiosas derecho a hablar y a ser escuchadas con respeto, menos en España. En España no tenéis autoridad para hablar ni de sacrilegios, ni de agravios, porque

cuando con más autoridad podiais haber hablado de ello, que fue el día en que un rey perjuro al juramento hecho sobre los Evangelios y que por eso debía ser para vosotros doblemente sagrado, mandó perpetrar un doble asesinato, que no otra cosa fue aquel doble fusilamiento en un día que, según vosotros, el Señor manda santificar, ninguna voz salió de vuestro seno para protestar, no en nombre de la Justicia, no en nombre de la solidaridad, no en nombre del sentido humano, sino simplemente en nombre de los deberes cristianos, escarnecidos por aquel sacrilegio.

Por eso yo, en nombre de todos aquellos que han muerto en los hospitales, oprimidos hasta su último momento; en nombre de aquellas mujeres que han salido de la Maternidad con un hijo en brazos y han tenido que dejar ese hijo en la Inclusa o que lanzarse a la prostitución porque un fanatismo ciego les cerraba todas las puertas; en nombre de aquellas mujeres que hoy, todavía, no se pueden ganar honradamente la vida porque en unas casas que se llaman religiosas, otras que dicen haber renunciado al mundo, impiden con su competencia que su trabajo les proporcione el indispensable sustento; en nombre de todos estos oprimidos por quienes ahora nos hablan tanto de libertad, pido, sin ningún espíritu de venganza, con toda serenidad, pero con toda energía, que se cumpla inexorablemente o cuanto antes el artículo 26 de la Constitución.

Varios

FELISA ABAD EN EL RECUERDO

Nuestra querida Felisa, fundadora y bienhechora del CIERE, nos dejó el último día del año 2024. Ella era un compendio de las mejores virtudes republicanas: honradez, patriotismo, amor por la libertad y desvelo por el progreso de España y de los españoles. Su largo exilio en México y las décadas transcurridas desde su regreso a Madrid reforzaron tales valores, que han perdurado hasta su muerte.

Conocí a Felisa y a su marido Paco Varea en 1976 cuando, con la ilusión de que se producirían cambios políticos en España, algunos jóvenes crédulos pensábamos que el republicanismo liberal y de progreso debería jugar su papel en el nuevo orden democrático que se intuía para España. Eso es lo que pensaban también Felisa y sus compañeros republicanos del exilio en México, que abandonaron sus vidas en aquella República para volver aquí y trabajar en pro del republicanismo que siempre se ha identificado en España con nuestra mejor tradición liberal y democrática.

Soy testigo de que tales ilusiones y esfuerzos se marchitaron pronto, porque el reformismo que se inició entonces, año 1976, estuvo vedado para el republicanismo: los partidos republicanos no fueron legalizados. Entre ellos estaba A.R.D.E, Acción Republicana Democrática Española, partido heredero del azañismo de la Segunda República. Y esa fue la primera decepción, seguida del escaso apoyo de su viejo aliado el PSOE para conseguir su legalización. Sólo su secretario general de entonces, Felipe González, nos trasladó su sentimiento por tamaña injusticia y prometió que en las Cortes resultantes de las elecciones de junio de 1977 en su primer discurso en las mismas se referiría a ello. Y así lo hizo.

Doy fe de lo que fueron aquellos meses de desilusión y de los esfuerzos por intentar algún tipo de acción política, una vez que se produjo la legalización, que llegó cuando el nuevo orden político ya estaba establecido y repartido el juego entre quienes participaron en las primeras elecciones de la Reforma Política. Siempre se alardeó y se

sigue haciendo de la legalización del Partido Comunista, pero jamás se hace mención a como el republicanismo fue sacrificado en el altar de la Reforma Política que ordenó el modelo de la Transición.

Pero a la decepción de aquel tiempo se sobrepuso la idea de mantener y enriquecer el legado doctrinal de ese republicanismo español que se resistía, como en otras ocasiones históricas, a quedar relegado en un olvido absolutamente injusto. Y así surgió el CIERE en 1985 del que Felisa fue una de sus fundadoras. Su tesón, su ilusión y su vehemencia en la defensa del rico legado doctrinal del republicanismo han hecho posible la permanencia de nuestra asociación que, con su revista *Cuadernos Republicanos* y la edición de obras históricas y de pensamiento político, ha logrado el respeto académico y también político de todos aquellos que confían en la plenitud democrática de España.

Nuestro compromiso con todo lo que Felisa representó y deseó continuará, porque ese será el mejor tributo a su memoria.

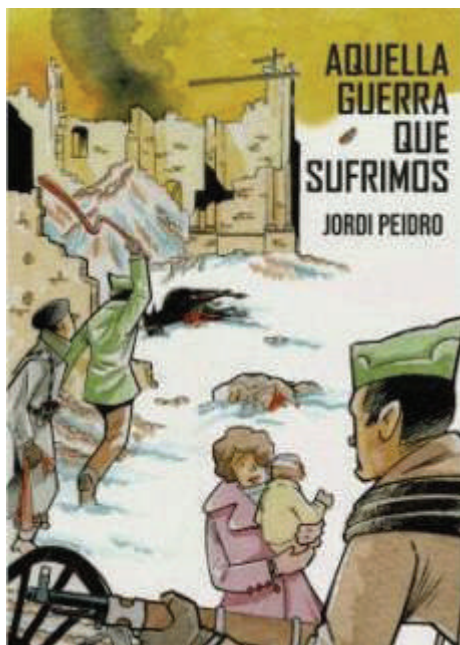
Descanse en paz.

Manuel Muela
Enero de 2025

UNA HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL EN LA NOVELA GRÁFICA

**Crítica a *Aquella guerra que sufrimos*
(Jordi PEIDRO, Desfiladero Ediciones, 2022)**

Igor Barrenetxea Marañón
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)



Si a los muchos estudios que se han publicado y se siguen publicando sobre la Guerra Civil española les sumamos las películas, la amplia literatura existente y, por supuesto, las novelas gráficas que han tenido como escenario los antecedentes, la guerra y la posguerra, nos encontraremos con un frente ingente de trabajos de muy diversa índole. Todas y cada una de tales piezas ofrecen distintos puntos de vista, semblanzas de episodios, capítulos verídicos o ficcionados de

personajes de aquellos años de horror, miedo e incertidumbre. Estamos refiriéndonos a la perspectiva de la rica, variada y compleja historia cultural.

Sin embargo, todo producto cultural no es igual de valioso ni relevante por el mero hecho de ser publicado. Hay quien se empeña en descalificar ciertas películas interesantes porque simplemente detentan inexactitudes históricas, olvidándose de que una realización es mucho más que eso, no es como un libro de historia al uso, en el que estos errores sí afectarían a su credibilidad, sino atendiendo a sus cualidades artísticas y discursivas.

En cuanto a la novela gráfica, igualmente, es otro formato importante que debemos atender de forma crítica como historiadores por su valor y cualidades intrínsecas. Su forma de recrear ciertos hechos pretéritos, desde la viñeta, también aporta una visión interesante que podamos tener acerca de ellos. Su lenguaje es otro distinto al del cine y al de la historiografía, por descontado, de ahí que hay que entenderlo desde la perspectiva de su logro visual, simbólico y expresivo.

Dicho todo esto, habría que indicar que la producción de novela gráfica sobre la contienda es muy extensa, con piezas de divulgación (certificada por historiadores o novelistas), como *La guerra civil contada a los jóvenes*, o *La Guerra Civil española*, de José Pablo García y Paul Preston, más cercana a la historia de carácter didáctico que creativo. Hay obras fantásticas y extraordinarias como *Los surcos del azar* o *El abismo del olvido*, ambas de Paco Roca, etc. y hay otras que no lo son tanto¹.

La obra que tenemos entre manos de Jordi Peidro (dibujante, escritor teatral y novelista) es ambiciosa. Es el retrato de toda una época que abarca prácticamente desde el final de la Segunda República a la posguerra. Es un homenaje a todos los que padecieron el conflicto. Sin embargo, sus buenas intenciones traen consigo demasiados tópicos conocidos. Su intento de buscar una mirada equilibrada obvia algunos

¹ A modo de ejemplo: PÉREZ GARCÍA, Juan Carlos, “Cuando lo personal es colectivo: memorias gráficas en el cómic español sobre Guerra Civil y franquismo (2000-2010)”, *Neuróptica. Estudios sobre el cómic*, núm. 4, 2022, pp. 77-94.

elementos explicativos. La época republicana es caracterizada, en la localidad andaluza de Alcoy donde parece ambientarse, como una época de enfrentamientos entre los radicales de izquierdas (quemai iglesias) y la derecha, poco después de la victoria del Frente Popular (que la sitúa en 1935, aunque fue en febrero de 1936). Y aunque el radicalismo de ciertos grupos de izquierdas (provocado por la carestía y la injusticia social) causó ese ambiente de caos y desorden (exagerado por la prensa de derechas), no indica qué grupos de extrema derecha como Falange, también alimentaron dichos fuegos, socavando la legitimidad republicana². La forma que tiene la historia de explicar la sublevación es confusa, dando la impresión de que la impunidad (de las detenciones) procedía de los milicianos que habían tomado el control de las calles y la Guardia de Asalto (en su mayoría republicana), obviando, o no dejando nada claro que esta falta de autoridad vino motivada, precisamente, por el fallido golpe militar que la hizo saltar por los aires.

Por el miedo y la desconfianza que se generó.

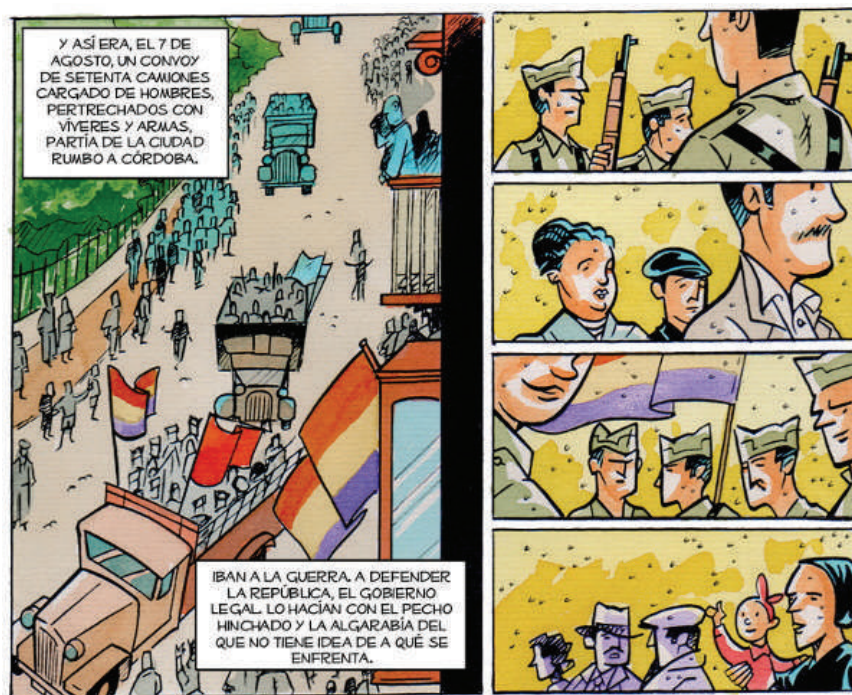
Si bien se presenta a un grupo de militares que dubitativo, sin posicionarse, marcha por las calles para mostrar que siguen siendo una fuerza de orden, no atienden mucho las intenciones de los sublevados (lo saca de foco). Sí muestra como grupos de milicianos entran en el cuartel para apoderarse de las armas que han dejado en el mismo.

La novela no tiene un claro protagonista al inicio, sino que representa a ciudadanos de diversas clases y condición, militares, ciudadanos de a pie, neutrales o sindicalistas que nos informan a través de sus encuentros casuales o de forma episódica. Por ejemplo, el momento en el que se produce la incautación y nacionalización de ciertas industrias y fábricas privadas que pasan a manos de los sindicatos; o de iglesias y conventos que servirían como centros para los diferentes grupos sindicales. La revolución social. Unos comprometidos con la guerra y otros ajenos a la misma. También se exponen esos mitos propios de que en esos lugares había enterrados fetos de los niños ilegítimos de los curas, no encontrando nada. La novela se muestra crítica con ciertos

2 GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Alianza, Madrid, 2011.

voluntarios, como los dinamiteros de Linares a los que se les define como meros *bebedores*.

La violencia bélica irrumpe con un bombardeo aéreo; y el enfrentamiento de milicianos, como si el Ejército republicano fuese popular; contra las tropas moras y regulares de Franco, como si el Ejército nacional estuviese sólo integrado por éstas. Y describe sus horrores con frases como “la guerra es humo.... son gritos e insultos”. Siempre perfilado como si fuesen dos bandos enfrentados. Lleno de horrores, represión (de unos y de otros), solidaridad (de los trabajadores con un patrón al que advierten de su posible detención) y aventureros (periodistas) que, como la fotografía del miliciano de Robert Cappa, dieron la vuelta al mundo.



Viñetas Aquella guerra que sufrimos

En el relato introduce la figura de los voluntarios internacionales, en este caso, de una joven sueca enfermera, Kitty, dispuesta a ayudar en España, que se verá acompañada por dos enfermeras noruegas, Ingrid

y Karen³. O los que son mal vistos por no ir al frente a luchar, aunque se dedican a actividades esenciales, como el protagonista, Miguel. O un grupo de amigos que, finalmente, decide alistarse como si fuesen a ir de excursión.

En esta primera parte la narración es sumamente coral.

La segunda se centra en la figura de Miguel y su familia en la retaguardia, además de otros personajes. Arranca a inicios de 1937 y la sitúa en el frente republicano. Imágenes de una patrulla acompañadas por los fragmentos de una carta de Miguel a sus padres hablando de la oscura faz de la guerra (aunque ocultando parte de sus muchos horrores) remarcen ese hecho tan importante de la comunicación de los jóvenes con la retaguardia. Misivas que fueron tan necesarias para desahogarse, revelar sus preocupaciones y necesidades y, sobre todo, mantener la moral alta en la medida que lo permitía la censura. Es divertido cómo plantea la escena en la que un grupo de soldados decide acercarse al pueblo de al lado, en manos nacionales, para coger vino y embutido como si fuese una aventura de juventud, en la tienda del pueblo que también vende a los *otros*. El grupo regresa triunfante, como si hubiese logrado una gran hazaña, mostrando las singularidades cotidianas de la tropa, siendo estas partes descriptivas de la brutalidad y penalidades del enfrentamiento las más interesantes y conseguidas.

Es en la parte de la represión donde no atina, cierto es que aborda de forma crítica un hecho represivo en la retaguardia republicana (“en manos equivocadas el poder puede abocar a las situaciones más extremas”) perpetrado por hombres oscuros, muchos sin ideologías, por sed de venganza o satisfacer rencores, o mera sed de sangre. Queriendo dejar claro que hubo violencias absurdas. Aunque matiza que los sublevados siguieron con esa estrategia mientras que el gobierno republicano buscó frenarla, no lo perfila, sólo se revela en una cita. En cambio, la imagen gráfica de la violencia en la retaguardia republicana es explícita, más directa y dura. La llegada de las enfermeras y médicos europeos impulsó la constitución de un hospital de sangre, atendiendo las ingentes necesidades de la guerra y los heridos que provocaría. Una

3 ALIA MIRANDA, F.: *La otra cara de la guerra: Solidaridad y humanitarismo en la España republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Sílex, Madrid, 2020.

retaguardia que se intenta relajar en la medida que puede, pero sobre la que pesa la escasez⁴.

Se desvela, así y todo, la solidaridad y la penuria, como cuando Rafael, el padre de Miguel, que se acaba enrolando con sus amigos, se ve forzado a fiar a los que vienen a comprar a la panadería, luego acude al hospital a ayudar con una donación de alimentos y se hace amigo de Kitty. O como el mismo Miguel se ve obligado a rechazar a una mujer que se le desnuda a cambio de comida. Es un hombre íntegro y le da lo que tiene sin pedirle nada. Pero la guerra prosigue como una apisonadora implacable, padeciendo Miguel y sus compañeros los rais aéreos, los bombardeos de la artillería y el avance sobre Teruel, revelando su desasosiego únicamente por sobrevivir (“¿cuánto más iba a durar aquel disparate?”), el hambre, el frío, los insultos al enemigo desde la trinchera...

El año siguiente, 1938, se ve ya muy desfavorable para las armas republicanas, a pesar de la toma de Teruel. Mostrando anécdotas curiosas como el bombardeo con billetes que los compañeros de Miguel queman para calentarse. Pero la brutalidad del conflicto prosigue con el avance nacional hacia Teruel y de forma imparable e inexorable hacia Cataluña, donde el protagonista revela que no son capaces de frenarlo. También, la retaguardia republicana ve como las bombas siguen cayendo sobre las ciudades, forzando a buscar refugio en los túneles, dejando tras de sí un rastro de muerte y destrucción. Y, a pesar de ello, Miguel es capaz de arriesgar la vida por un poco de comida (membrillo), saliendo a campo abierto, y viéndose tiroteado por los rebeldes.

El cómic se torna crítico no sólo con la prolongación innecesaria de la contienda (más daño y sacrificio), en 1939, sino con el hecho de que mientras la República se atuvo a los compromisos internacionales (retirada de las brigadas internacionales), no así el bando nacional que siguió contando con la fuerza y ayuda de sus aliados fascistas. Enfatiza el padecimiento del protagonista y sus compañeros, bombas y horror sin cesar, en un dibujo claro y efectivo, descalificando aquello de que fue la última “guerra romántica” del siglo. Y pone esa nota de humanidad, en medio de este desastre bélico, en la figura de Kitty, la joven enfermera

4 SEIDMAN, M.: *A ras de suelo*. Alianza, Madrid, 2003.



Viñetas *Aquella guerra que sufrimos*. El horror en la batalla

que acaba por despedirse de Rafael. Mientras, se desvela la huida de tantos otros desesperados que se refugian en un barco carbonero, en Alicante, el *Stanbrook*. Su capitán acoge a los refugiados que puede, por compasión, mientras los demás se ven alcanzados por un raís aéreo nacional... revelando todo el espanto de los últimos estertores de la República. Y los miedos existentes, porque, en un momento dado, los pasajeros creen que van a Baleares, y no a Orán, un puerto seguro (sobre el papel). Si bien, las autoridades francesas no acogerán demasiado bien a los huidos que, por fortuna, se verán amparados por la solidaridad. Miguel y otro compañero lograrán huir del frente, hambrientos y desorientados, pensando en retomar sus vidas donde las dejaron antes de todo esto. Deberán pasar por el internamiento en Valencia, tras ser detenidos por los vencedores, a la espera de lo que decidan hacer con ellos.

Su padre no duda en mover sus contactos locales para liberarle. Pero la situación no es sencilla, dándose la temible *justicia al revés*. Aun así, María, su madre, se acerca a la parroquia para buscar el apoyo del sacerdote, mostrando, con ello, la enorme influencia que tuvo la Iglesia en aquel contexto. No todos tuvieron esa suerte, otros también acabaron víctimas de la violencia en la retaguardia⁵.

5 CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco*. Booket, Barcelona, 2001; ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.). *Violencia roja y azul*. Barcelona: Crítica, 2010.

El regreso de Miguel no será fácil, reintegrarse en una sociedad que estaba muy atenta a los que habían militado en el lado republicano. No todos tuvieron la oportunidad de poder volver a sus vidas del mismo modo. Peidro materializa una historia muy emotiva y, sobre todo, humana, de seres corrientes arrastrados por la deriva trágica de la Historia. Intenta ser una memoria reflexiva y crítica contra el horror, el fanatismo y la guerra, sin ser todo lo acabada que habría sido recomendable. Hay momentos logrados y significativos, con una estructura narrativa ágil y directa. Cabe, como se indicaba, incidir en su parte más débil, la presentación un tanto confusa del origen de la contienda, cayendo en algunas mitificaciones, donde todo parece arrancar en un marco virulento republicano, pero sin definir bien ese contexto. Después de todo, el sueño republicano buscó y aspiró modernizar España, frente a la tradición arcaizante y el temible fascismo. Tampoco se centra mucho en caracterizar toda la pobredrumbe y tenebrosa realidad de la posguerra, aunque sí alude a ella, que pretendió acabar con todos los aspectos renovadores de la democracia republicana. *Aquella guerra que sufrimos* no es una historia cerrada del todo, cierto, pero salvando esas lagunas, es una contribución positiva; una relectura gráfica que recoge no sólo el absurdo de aquella confrontación, sino su legado trágico.

Manuel Azaña, su proyecto de Estado

Prólogo
Ángeles Egido León



Manuel Azaña, su proyecto de Estado. MUELA,
Manuel. Prólogo de Ángeles Egido León. Madrid,
CIERE, 2020.
168 pp. PVP: 12 €. Digital: 6 €

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN II

(Capítulos 14-18)

EL FINAL DE LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO



LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

Con la colaboración de

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación
cantonal española de 1873. Segunda Parte,
Volumen II: El final de la etapa expansiva del
cantón murciano. Madrid, CIERE, 2019.
744 pp. PVP: 35 €. Digital: 8 €*

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN I

(Capítulos 9-13)

LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO

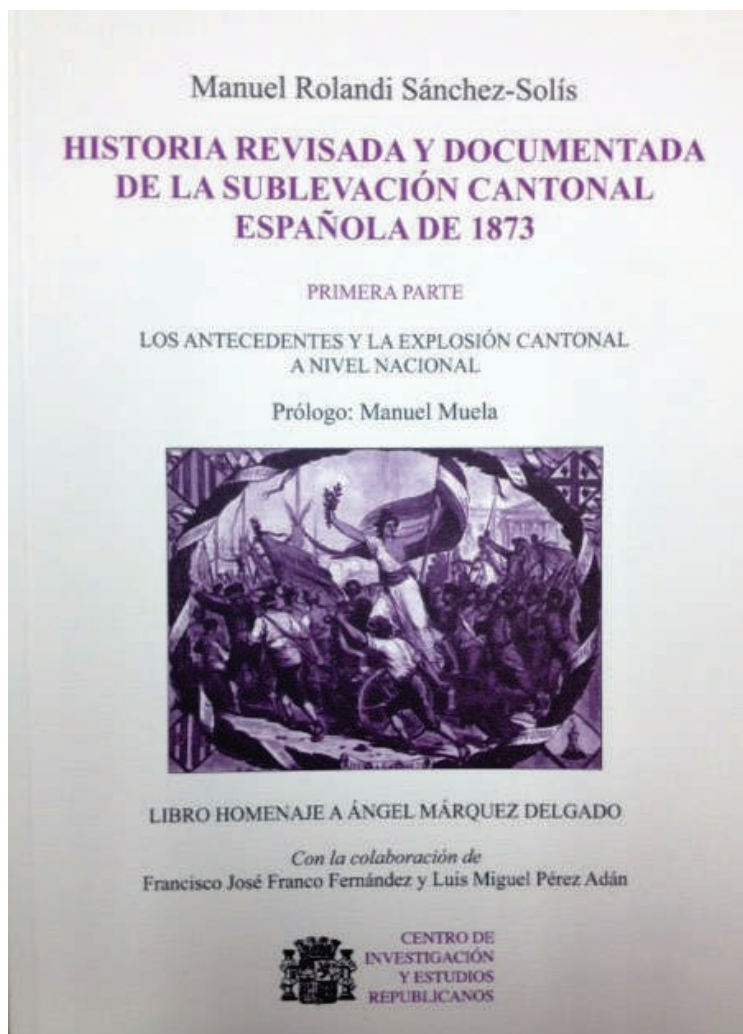


LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

Con la colaboración de

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación
cantonal española de 1873. Segunda Parte,
Volumen I: La etapa expansiva del cantón murciano.*
Madrid, CIERE, 2017.
523 pp. PVP: 25 €. Digital: 8 €



Historia revisada y documentada de la sublevación cantonal española de 1873. Primera Parte: Los antecedentes y la explosión cantonal a nivel nacional. Prólogo de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2017. 576 pp. PVP: 25 €. Digital: 8 €

Manuel Muela

EL DESMORONAMIENTO DEL ESTADO

Crónicas semanales en *vozpópuli.com*

(Noviembre 2012-mayo 2014)

Prólogo de Pedro L. Arriba



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

Madrid 2016

El desmoronamiento del Estado: Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Noviembre 2012-mayo 2014).
Prólogo de Pedro L. Arriba. Madrid, CIERE, 2016.
350 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.

Manuel Muela

EL CAMBIO IMPOSIBLE

Crónicas semanales en *vozpópuli.com*
(Junio 2014-julio 2016)

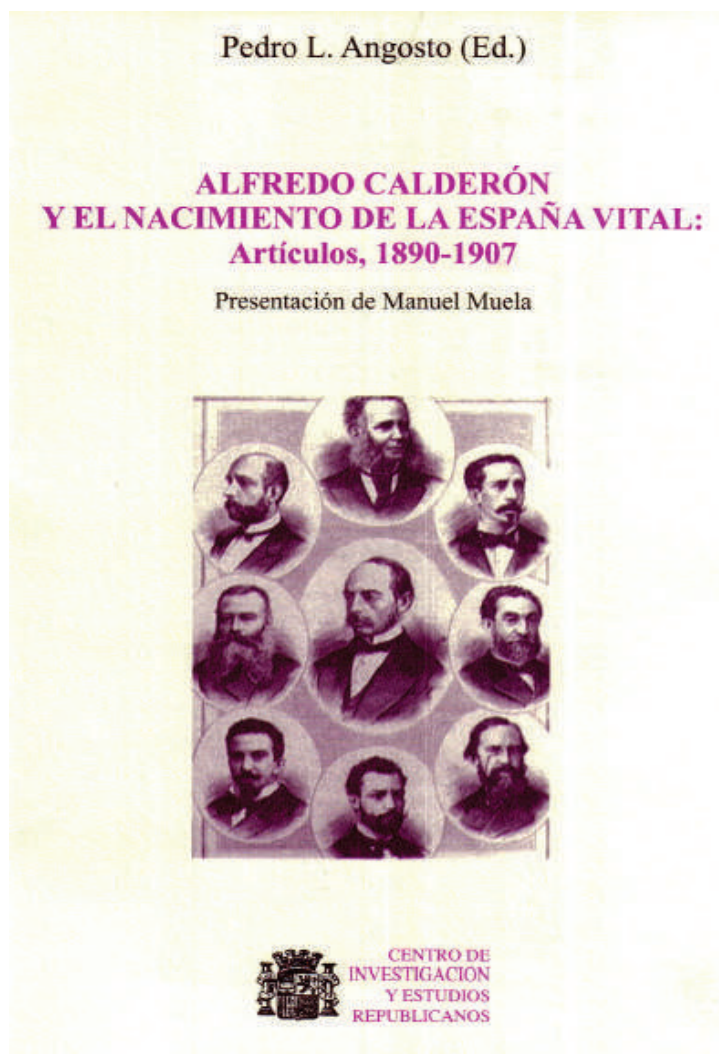
Prólogo de Jorge Palacio Revuelta



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

Madrid 2016

*El cambio imposible. Crónicas semanales en
vozpópuli.com. (Junio 2014-julio 2016). Prólogo de
Jorge Palacio Revuelta. Madrid, CIERE, 2016. 474 pp.
PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.*



Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital: Artículos, 1890-1907. Presentación de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 9 €.

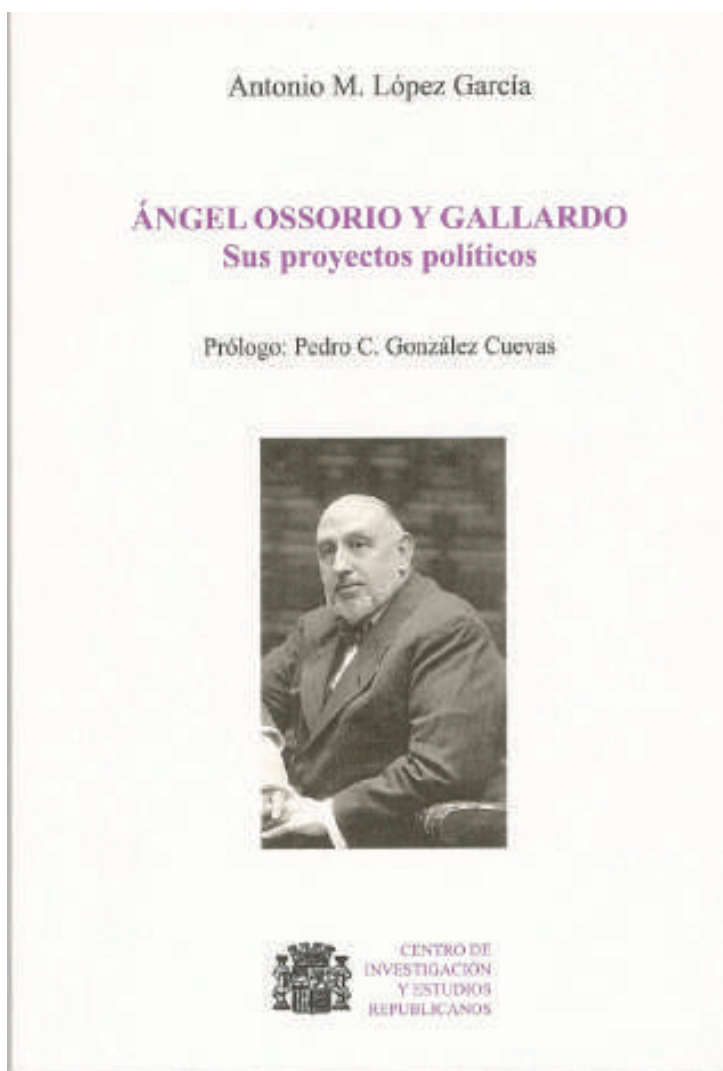


La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpópuli.com (octubre 2011-octubre 2012).

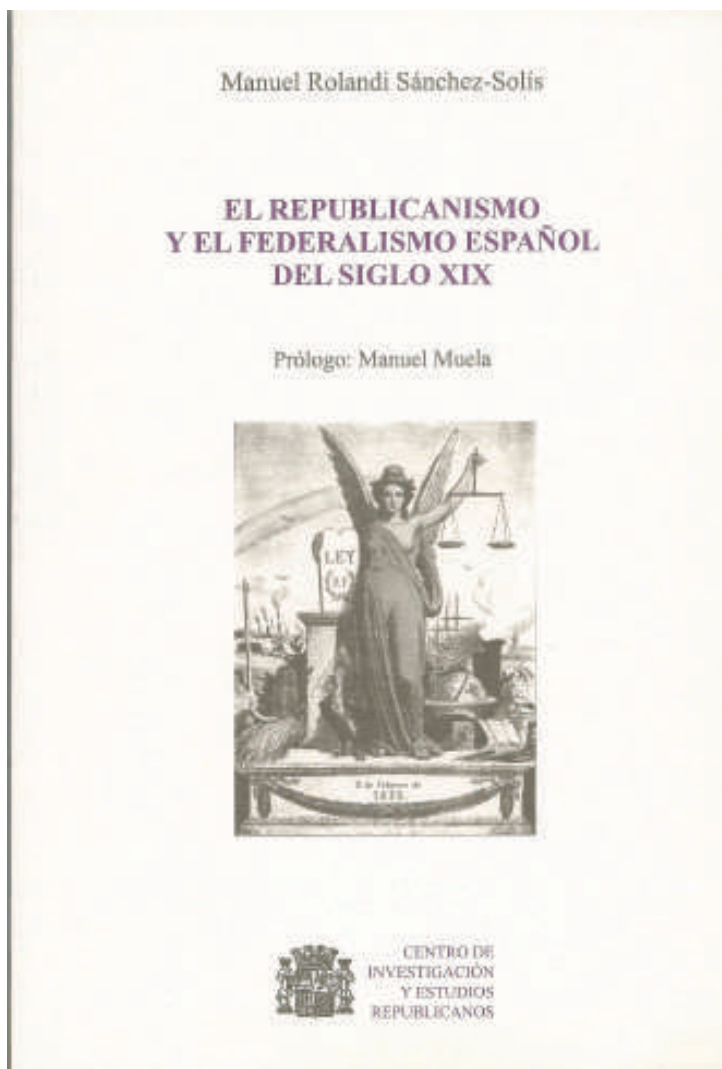
Prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

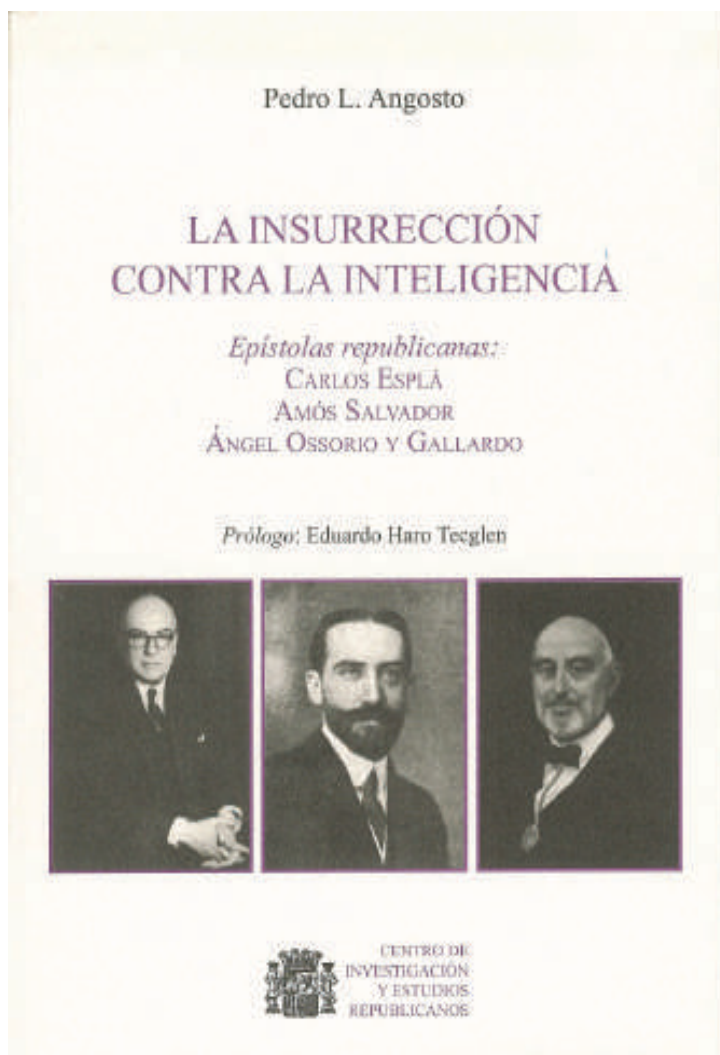
PVP: 15 €. Disponible en formato digital: 8



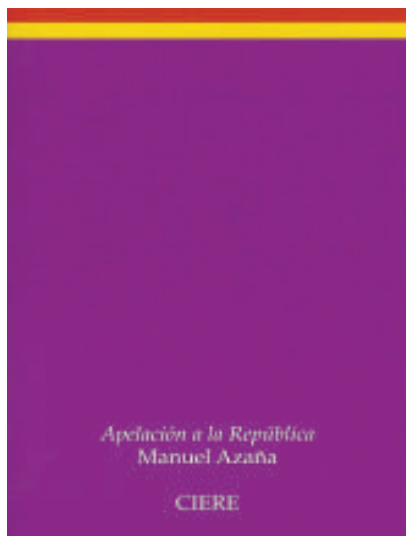
Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.
 Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González Cuevas.
 Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.
 PVP: 14 €. Disponible en formato digital: 7 €



El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX
 Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.
 494 pp. PVP: 22 €. Disponible en formato digital: 10 €



La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas... Pedro L. ANGOSTO (Ed.).
 Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.
 PVP: 18 €. Disponible en formato digital: 9 €



Apelación a la República.
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE,
2006. 54 pp. PVP: 12 €. Digital: 5 €



Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio. Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004. 530 pp. PVP: 30 €. Digital 8 €



Azaña y los otros. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp. PVP: 16 €.



Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006. 390 pp. PVP: 20 €.



La Segunda República y su proyección internacional. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, Catarata, CIERE, 2017. 223 pp. PVP: 17 €.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Código Postal:..... Provincia:.....

Móvil:..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: _ _ _ _ _

El precio de la suscripción en papel anual es de 40 euros.

El precio de la suscripción anual, edición digital, es de 20 euros.

El precio del número suelto en papel es de 15 euros.

